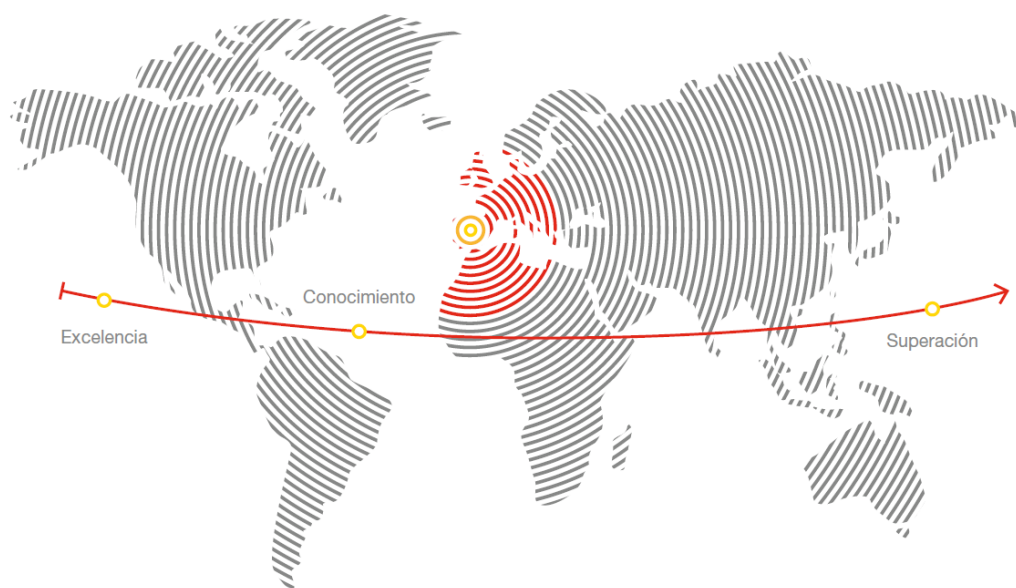


**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN  
INTERNACIONAL DE LA EMPRESA  
/  
MBA IN INTERNATIONAL MANAGEMENT  
2024 - 2025**



**GUIA DEL ALUMNADO**

the  $\mathbb{R}^n$  is a linear space over  $\mathbb{R}$  with the usual addition and scalar multiplication. The inner product is defined by

$$(x, y) = x_1 y_1 + x_2 y_2 + \dots + x_n y_n \quad (1)$$

where  $x = (x_1, x_2, \dots, x_n)$  and  $y = (y_1, y_2, \dots, y_n)$  are vectors in  $\mathbb{R}^n$ .

The norm of a vector  $x$  is defined by  $\|x\| = \sqrt{(x, x)}$ . The distance between two vectors  $x$  and  $y$  is defined by  $\|x - y\|$ .

The angle between two vectors  $x$  and  $y$  is defined by  $\cos \theta = \frac{(x, y)}{\|x\| \|y\|}$ .

The orthogonal projection of a vector  $x$  onto a vector  $y$  is defined by  $\frac{(x, y)}{\|y\|^2} y$ .

The orthogonal projection of a vector  $x$  onto a subspace  $W$  is defined by  $\sum_{i=1}^k \frac{(x, e_i)}{\|e_i\|^2} e_i$  where  $\{e_1, e_2, \dots, e_k\}$  is an orthonormal basis for  $W$ .

The orthogonal complement of a subspace  $W$  is defined by  $W^\perp = \{x \in \mathbb{R}^n : (x, y) = 0 \text{ for all } y \in W\}$ .

The orthogonal decomposition theorem states that any vector  $x$  in  $\mathbb{R}^n$  can be written as the sum of a vector in  $W$  and a vector in  $W^\perp$ .

The Gram-Schmidt process is a method for constructing an orthonormal basis for a subspace  $W$  of  $\mathbb{R}^n$ .

The QR decomposition of a matrix  $A$  is a factorization of  $A$  into the product of an orthogonal matrix  $Q$  and an upper triangular matrix  $R$ .

The least squares solution of a system of linear equations  $Ax = b$  is the vector  $x$  that minimizes the norm of the residual  $\|Ax - b\|$ .

The singular value decomposition (SVD) of a matrix  $A$  is a factorization of  $A$  into the product of three matrices: an orthogonal matrix  $U$ , a diagonal matrix  $\Sigma$ , and another orthogonal matrix  $V$ .

The principal component analysis (PCA) is a statistical technique for reducing the dimensionality of a dataset.

The Fourier transform is a mathematical technique for representing a function of time in terms of its frequency components.

The Laplace transform is a mathematical technique for representing a function of time in terms of its frequency components.

The Z-transform is a mathematical technique for representing a discrete-time signal in terms of its frequency components.

The discrete Fourier transform (DFT) is a mathematical technique for representing a discrete-time signal in terms of its frequency components.

The fast Fourier transform (FFT) is an efficient algorithm for computing the DFT.

The wavelet transform is a mathematical technique for representing a function of time in terms of its frequency components.

The Hilbert transform is a mathematical technique for representing a function of time in terms of its frequency components.

# índice

	<u>BIENVENIDA</u> .....	<b>5</b>
<b>1</b>	<u>PRESENTACIÓN</u> .....	<b>7</b>
<b>2</b>	<u>MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA / MBA IN INTERNATIONAL MANAGEMENT</u> .....	<b>9</b>
	2.1. <u>Introducción</u> .....	<b>9</b>
	2.2. <u>Objetivos</u> .....	<b>10</b>
	2.3. <u>Plan docente y estructura académica por fases. Competencias básicas, generales y específicas. Metodologías docentes y actividades formativas.</u> .....	<b>11</b>
	2.4. <u>Dirección y profesorado</u> .....	<b>25</b>
	2.5. <u>Sistema de evaluación general y ponderación de asignaturas</u> .....	<b>25</b>
	2.6. <u>Calendarios</u> .....	<b>32</b>
	2.7. <u>Obtención del título</u> .....	<b>35</b>
	2.8. <u>Control de calidad</u> .....	<b>35</b>
	2.9. <u>Normativa de régimen interno para el alumnado:</u> .....	<b>36</b>
	2.9.1. <u>Ámbito de aplicación</u> .....	<b>37</b>
	2.9.2. <u>Derechos y deberes del alumnado</u> .....	<b>38</b>
	2.9.3. <u>Tratamiento de datos personales</u> .....	<b>41</b>
	2.9.4. <u>Normas de conducta y disciplina académica</u> .....	<b>42</b>
	2.9.5. <u>Normas de organización y funcionamiento para el alumnado MIM</u> .....	<b>44</b>
	2.9.5.1. <u>Seguimiento del Máster y asistencia a clase</u> .....	<b>44</b>
	2.9.5.2. <u>Normas para la utilización de la biblioteca</u> .....	<b>46</b>
	2.9.5.3. <u>Normas específicas a la imagen e indumentaria personal y profesional</u> .....	<b>46</b>
	2.9.5.4. <u>Canales de comunicación y atención personal a los alumnos</u> .....	<b>47</b>
	2.9.5.5. <u>Ficha personal del alumnado</u> .....	<b>49</b>
	2.9.5.6. <u>Horarios</u> .....	<b>49</b>
	2.10. <u>Servicios y acceso al Centro</u> .....	<b>50</b>
	2.11. <u>Datos de contacto del equipo</u> .....	<b>53</b>

the  $\mathbb{R}^n$  is a linear space over  $\mathbb{R}$  with the usual addition and scalar multiplication. The inner product is defined by

$$\langle x, y \rangle = x_1 y_1 + \dots + x_n y_n \quad (1)$$

and the norm is defined by

$$\|x\| = \sqrt{x_1^2 + \dots + x_n^2} \quad (2)$$

The norm is a positive definite quadratic form. The inner product is a symmetric bilinear form. The norm and inner product are related by

$$\|x\|^2 = \langle x, x \rangle \quad (3)$$

The norm and inner product are related by the Cauchy-Schwarz inequality

$$|\langle x, y \rangle| \leq \|x\| \|y\| \quad (4)$$

The norm and inner product are related by the triangle inequality

$$\|x + y\| \leq \|x\| + \|y\| \quad (5)$$

The norm and inner product are related by the parallelogram law

$$\|x + y\|^2 + \|x - y\|^2 = 2\|x\|^2 + 2\|y\|^2 \quad (6)$$

The norm and inner product are related by the Pythagorean theorem

$$\|x + y\|^2 = \|x\|^2 + \|y\|^2 \quad (7)$$

The norm and inner product are related by the law of cosines

$$\|x - y\|^2 = \|x\|^2 + \|y\|^2 - 2\langle x, y \rangle \quad (8)$$

The norm and inner product are related by the law of sines

$$\|x\| \sin \theta = \|y\| \sin \phi \quad (9)$$

The norm and inner product are related by the law of tangents

$$\|x\| \tan \theta = \|y\| \tan \phi \quad (10)$$

# BIENVENIDA



Te damos la bienvenida al **Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management**, que forma parte del Programa de Becas de Internacionalización de ICEX.

Desde su edición en 2010 ICEX y la **Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)** establecieron una alianza académica que permitió a este Máster ser título oficial adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El **MBA in International Management (MIM)** está diseñado para proporcionarte una formación avanzada y rigurosa en diversos ámbitos de la gestión de empresas, con una clara especialización y focalización en los procesos de internacionalización empresarial, tanto desde el punto de vista académico como práctico. Entre sus distintas áreas de formación me gustaría destacar, entre otras, la realización de un proyecto de internacionalización empresarial, la gestión de los negocios en entornos digitales, el emprendimiento, el estudio de la financiación de operaciones y de grandes proyectos de inversión o la internacionalización de empresas de servicios.

El curso 24-25 introduce novedades como la reestructuración del a 90 ECTS, donde 60 ECTS se cursarán en el primer curso y 30 ECTS en el segundo, de los cuales, 24 corresponden a prácticas académicas externas obligatorias. También introduce cambios en la carga docente de algunas asignaturas o nuevas áreas de conocimiento, como la inteligencia artificial y analítica de datos que mejorarán tus habilidades en generar valor a partir de la información en un entorno de rápidos cambios como el actual.

Comienzas a partir de hoy una etapa que requerirá un esfuerzo importante de estudio y dedicación por tu parte. Todo el equipo de profesionales implicados en este programa estamos convencidos de que ese esfuerzo se verá recompensado por la satisfacción de alcanzar los conocimientos y competencias en ámbitos avanzados de la gestión internacional de la empresa, y mejorar tus habilidades y capacidades personales, lo que te permitirá, una vez superado el Máster, estar en condiciones de asumir responsabilidades en la gestión de empresas con vocación internacional.

A lo largo de las siguientes páginas encontrarás toda la información necesaria para seguir este MBA. Te animo a su atenta lectura y a participar activamente en el curso que ahora inicias.

Un atento saludo,  
Dirección académica del Máster

the 1990s, the number of people in the UK who are aged 65 and over has increased from 10.5 million to 13.5 million, and the number of people aged 75 and over has increased from 4.5 million to 6.5 million (Office for National Statistics 2000).

There is a growing awareness of the need to address the needs of older people, and the need to ensure that the health care system is able to meet the needs of older people. The Department of Health (2000) has set out a strategy for the health care system to meet the needs of older people, and the Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people.

The Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people. The research agenda is based on the following principles: (1) to address the needs of older people; (2) to address the needs of the health care system; (3) to address the needs of the community; and (4) to address the needs of the nation.

The Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people. The research agenda is based on the following principles: (1) to address the needs of older people; (2) to address the needs of the health care system; (3) to address the needs of the community; and (4) to address the needs of the nation.

The Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people. The research agenda is based on the following principles: (1) to address the needs of older people; (2) to address the needs of the health care system; (3) to address the needs of the community; and (4) to address the needs of the nation.

The Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people. The research agenda is based on the following principles: (1) to address the needs of older people; (2) to address the needs of the health care system; (3) to address the needs of the community; and (4) to address the needs of the nation.

The Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people. The research agenda is based on the following principles: (1) to address the needs of older people; (2) to address the needs of the health care system; (3) to address the needs of the community; and (4) to address the needs of the nation.

The Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people. The research agenda is based on the following principles: (1) to address the needs of older people; (2) to address the needs of the health care system; (3) to address the needs of the community; and (4) to address the needs of the nation.

The Health Service Research Unit (2000) has set out a research agenda for the health care system to meet the needs of older people. The research agenda is based on the following principles: (1) to address the needs of older people; (2) to address the needs of the health care system; (3) to address the needs of the community; and (4) to address the needs of the nation.

# 1. PRESENTACIÓN

La Institución que imparte este Máster, fase 0 del “Programa de Becas de Internacionalización Empresarial”, es ICEX, *España Exportación e Inversiones* a través de su centro de formación y en alianza académica con la *Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)*.

ICEX es una entidad pública empresarial de ámbito nacional cuyo fin principal es la promoción de la internacionalización de la economía y de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y la promoción de las inversiones extranjeras en España.

Su misión es la de apoyar a las empresas, la formación de profesionales y la atracción de inversiones extranjeras para incrementar la internacionalización de la economía española y acelerar un crecimiento económico más inclusivo y sostenible.

Para ello, ICEX presta servicios,

- Diseñando y ejecutando programas de promoción comercial en mercados exteriores.
- Elaborando y difundiendo información sobre la oferta de productos y servicios españoles y sobre mercados internacionales.
- Promoviendo la capacitación técnica de los cuadros de la empresa y la formación de profesionales para la internacionalización.
- Impulsando proyectos de inversión, implantación industrial o cooperación internacional en mercados exteriores.
- Promocionando las inversiones extranjeras en España

ICEX presta sus servicios a través de una red de 30 Direcciones Provinciales y Territoriales de Comercio en España y más de 100 Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

ICEX, a través de su centro de formación, impulsa la captación de talento y la formación de personas para una internacionalización sostenible de la economía española y promueve el desarrollo profesional de los responsables y gestores de empresas, asociaciones empresariales y otros entes públicos o privados, así como de los jóvenes que optan por una profesión vinculada a la economía y comercio internacional.

Para ello, cuenta con más de 300 colaboradores académicos y docentes, todos ellos de la más alta cualificación docente y profesional. Su método de enseñanza está basado en una equilibrada combinación de teoría y práctica que ayuda a los estudiantes en la toma de decisiones en su vida profesional. El proceso de aprendizaje incluye la participación activa del estudiante, que aprende las técnicas, habilidades y estrategias que más tarde aplicará en sus futuros puestos de responsabilidad.





# 2. MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTERNACIONAL DE LA EMPRESA / MBA IN INTERNATIONAL MANAGEMENT (MIM).

## 2.1. Introducción

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) e ICEX han programado, en alianza académica, este Programa Oficial de *Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management* que conjuga las capacidades, habilidades y experiencias de ambas instituciones, lo que permite que este Máster continúe desde 2010 como título oficial de postgrado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Su carga lectiva se establece en créditos ECTS, que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y calidad de los estudios universitarios.

La globalización afecta a todos los ámbitos de la vida política, económica y social. España está sometida a un proceso acelerado de internacionalización cuyo motor principal es la economía y la empresa pero que afecta también a la política, la ciencia, la cooperación al desarrollo, las artes, la defensa, e incluso los deportes. Ello hace necesario que los jóvenes profesionales adquieran una visión internacional y se familiaricen con las técnicas y herramientas especialmente en el ámbito de la economía y la gestión de empresas no solo desde la perspectiva nacional sino también internacional.

Para la mayoría de las empresas, la internacionalización hoy es una cuestión de supervivencia tan necesaria como disponer de un departamento de administración o de tecnología suficiente para ofrecer los productos y servicios que demanda el mercado. La empresa moderna necesita implantar una orientación global y no poner límites geográficos a la comercialización de sus productos y servicios ni tampoco a la compra y suministros de sus *inputs* productivos. En un contexto en que las tendencias están cambiando las reglas de los mercados internacionales (geopolítica y nuevas tecnologías) e impactando en las empresas y en el sector exterior español y de la UE, la gestión empresarial resulta más compleja e imprevisible. Por ello, el éxito empresarial depende en gran medida de la capacidad de los directivos y ejecutivos para adaptarse a los rápidos cambios en sus distintas vertientes (económicos, competitivos, tecnológicos...) y gestionar, de la manera más eficiente posible, los recursos que la empresa, las instituciones y la sociedad en general ponen a su disposición. Se requiere así de profesionales capaces de enfrentarse a nuevos desafíos y que sepan aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece la globalización.

La formación ofrecida en el *MBA in International Management*, aunque se centra principalmente en la empresa, aporta también criterios y herramientas para la gestión de otro tipo de organizaciones que operan junto a las empresas en entornos internacionales. Este es, en síntesis, el objetivo al que intenta dar respuesta este programa de posgrado.

## 2.2. Objetivos

El MBA desarrolla conocimientos y competencias en ámbitos avanzados de la gestión internacional de la empresa, que permitirá a los estudiantes una vez titulados estar en condiciones de asumir responsabilidades en el ámbito de la gestión y dirección de empresas con vocación internacional. Sus principales objetivos son:

- Formar profesionales capaces de gestionar e, incluso, liderar el proceso de internacionalización de sus empresas y organizaciones (tanto privadas como públicas), diseñando, implantando y dirigiendo el proceso de apertura de nuevos mercados.
- Formar profesionales con un conocimiento amplio de los entornos en los que opera la empresa, de las estrategias y procesos de apertura a nuevos mercados, de la situación económica internacional, del marco institucional y de las normas y acuerdos internacionales, así como proporcionar una clara comprensión de los procesos de interdependencia económica que rigen en los mercados y sectores y que afectan a la definición y efectividad de la política empresarial.
- Consolidar los conocimientos técnicos y prácticos adquiridos y desarrollar habilidades prácticas esenciales para el ejercicio profesional en el ámbito de la gestión y dirección de empresas en proceso de internacionalización o ya internacionalizadas, especialmente a través de prácticas en las oficinas económicas y comerciales (OFECOMES) e instituciones y entidades similares de carácter público, privado o multilateral.

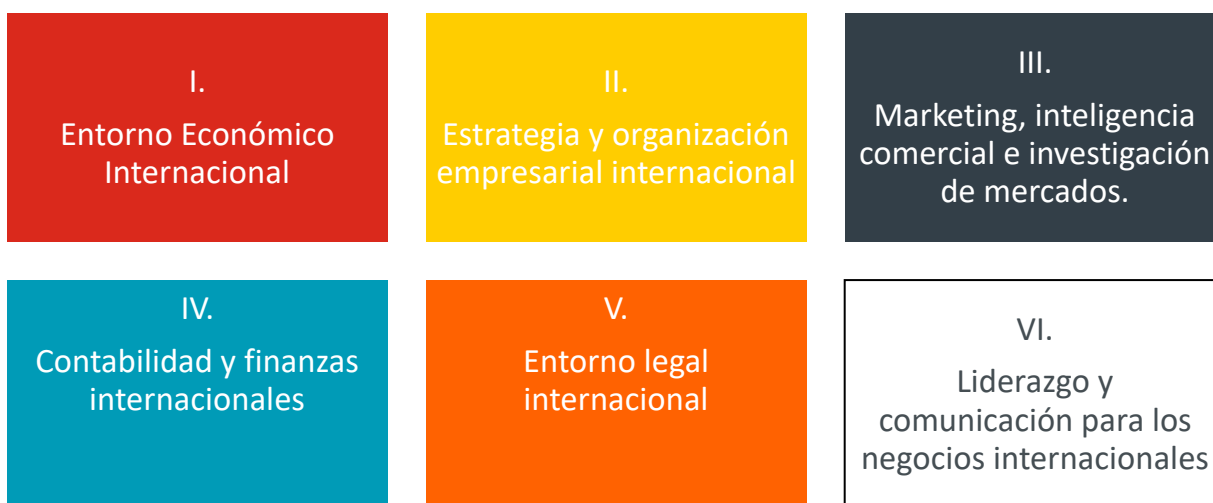
La metodología empleada es eminentemente práctica con una base conceptual sólida y está basada en las siguientes técnicas:

- Método del Caso: la mayor parte de las materias que se estudian en este programa están basadas en supuestos reales de empresas, que deben ser trabajados individualmente, en equipo y con el docente correspondiente, lo que permite un enriquecimiento permanente con diferentes puntos de vista y ayuda en el análisis de situaciones complejas y en la toma de decisiones.
- Participación en clase: fomenta las aptitudes personales como la seguridad, capacidad de comunicación, creatividad, competitividad, etc.
- Trabajo en equipo: Las actividades en grupo permiten experimentar lo que más adelante será el trabajo en una organización empresarial, integrada por diferentes personas.
- Presentación de informes y proyectos: tanto individualmente como en grupo, alumnas y alumnos deberán defender proyectos de estudios de mercado, sectores, casos prácticos de internacionalización de empresas, ante sus compañeros, docentes y/o tribunales de examen.

## 2.3. Plan docente y estructura académica por fases. Competencias básicas, generales y específicas; Metodologías docentes y actividades formativas

El *MBA in International Management* es un programa de posgrado que consta de 90 créditos que se realizan durante dos cursos académicos. Los primeros 60 créditos (que se imparten y evalúan de octubre a julio) corresponden a las materias propias del máster estructuradas en seis grandes “Módulos Académicos” y un “Proyecto de Internacionalización Empresarial” realizado en grupo, tutorizado y con presentación y defensa ante un tribunal a finales de junio. Los 30 créditos restantes (que se desarrollan de en el 2º curso académico) corresponden al Trabajo de Fin de Máster (TFM) y a las prácticas académicas externas. El TFM se realiza de forma individual, supervisado por el tutor y será defendido públicamente, igualmente, ante un tribunal. Las prácticas académicas curriculares se realizan en la red de OFECOMES (275 plazas) y tan solo en el caso de que el alumno, becario ICEX, no acceda a una de estas plazas, realizará sus prácticas en otras entidades públicas o privadas que ofrezcan experiencias de aprendizaje equivalentes o similares

Los módulos académicos del primer curso académico son los siguientes:



Cada módulo está formado por varias unidades académicas de enseñanza (materias o asignaturas) repartidas a lo largo de los distintos trimestres (fases), tanto en su característica de materias obligatorias como electivas.

En la primera fase (fase 1), del primer curso académico, se recogen las asignaturas de fundamentos básicos de administración y dirección de empresas, necesarios para comprender la gestión de la empresa en el entorno internacional, incluyendo habilidades directivas en comunicación y negociación. Está compuesta por una serie de asignaturas obligatorias básicas y de homogeneización sobre las principales áreas funcionales de la empresa, necesarias para el desarrollo posterior de las asignaturas centradas ya en la vertiente internacional.

Una vez que el alumno se ha familiarizado con conceptos básicos de la administración y dirección de empresas y su relación con el proceso de internacionalización, las fases 2 y 3 cubren las asignaturas de especialización en gestión internacional en cada uno de los módulos académicos establecidos. Se abordarán en profundidad materias sobre comercialización, investigación de mercados, fiscalidad, transporte y logística, aspectos jurídicos, análisis de países, financiación de operaciones internacionales, funcionamiento de instituciones de apoyo a la internacionalización y sus instrumentos, negocios digitales e inteligencia empresarial, incluyendo las nuevas tendencias en la aplicación de la inteligencia artificial en la toma de decisiones empresariales.

Asimismo, en la fase 3 se presentan asignaturas obligatorias de especialización como modelos de financiación específicos de inversiones exteriores y *Project Finance*, técnicas de ventas y comercialización o emprendimiento y creación de empresas globales y las diferentes asignaturas optativas que permitirán a los alumnos continuar profundizando en sus áreas de interés y entre las que deberá elegir dos de las ofertadas

A lo largo de las tres fases se cursan distintas asignaturas que tienen un carácter más transversal como análisis de países, taller práctico de operaciones internacionales o habilidades vinculadas con la comunicación escrita (como el taller de escritura).

El programa Máster concluye la fase lectiva en el primer curso académico con la elaboración de un proyecto final tutorizado de 5 ECTS realizado en grupos de 5 a 6 estudiantes cuyo objetivo es el desarrollo de un plan de exportación o de implantación internacional de una empresa y que sirve de base y orientación para la realización del Trabajo Final del Máster (TFM) posterior.

Durante el segundo curso académico (de septiembre a junio), el estudiante deberá realizar, basándose en la tutorización recibida durante la preparación del proyecto grupal, su TFM (6 ECTS) que deberá defender ante un tribunal de profesores doctores. Igualmente, durante el segundo curso, deberá llevar a cabo sus prácticas curriculares (24 ECTS).

Como complemento de formación al MBA y con objeto de alinear los resultados de aprendizaje a los objetivos del título, en el mes de septiembre previo al inicio del Máster en octubre, se imparte un “pre-curso *on-line*” de carácter voluntario y pensado para los estudiantes matriculados que no provengan de ADE o similar, o que necesiten familiarizarse con la contabilidad y las finanzas empresariales, aunque también pueden cursarlo todos aquellos que deseen reforzar estos conocimientos.

En las siguientes tablas se recoge la estructura de cada uno de los seis módulos más el relativo a asignaturas electivas, así como la estructura académica por fases.

Módulos y asignaturas	ECTS	Código	<sup>1</sup> Carácter
<b>Módulo I: Entorno Económico Internacional</b>	<b>6 ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fundamentos de Economía</li> <li>▪ Sector exterior y políticas de la UE</li> <li>▪ Análisis de países</li> </ul>	2 ECTS 2 ECTS 2 ECTS	102786 102788 102787	O O O
<b>Módulo II: Estrategia y Organización Empresarial Internacional</b>	<b>9 ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección estratégica</li> <li>▪ Estrategia avanzada: casos de empresas internacionalizadas</li> <li>▪ Emprendimiento y creación de empresas globales</li> </ul>	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS	102789 102790 102791	O O O
<b>Módulo III: Marketing, Inteligencia Comercial e Investigación de Mercados</b>	<b>15 ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación Comercial (I)- Fuentes de información económica y comercial (online y presencial) / <i>Market research I – Economic and commercial information sources (blended learning)</i></li> <li>▪ Fundamentos y estrategias de marketing / <i>Fundamentals of marketing and strategies</i></li> <li>▪ Investigación Comercial (II) – Estudios de mercado</li> <li>▪ Marketing internacional/ International marketing</li> <li>▪ Instrumentos de apoyo a la internacionalización de la empresa española</li> <li>▪ Desarrollo y gestión internacional de e-Business/ <i>e-Business: International implementation and management</i></li> <li>▪ <i>Business analytics</i> e inteligencia artificial (IA)</li> </ul>	2 ECTS 2 ECTS 3 ECTS 2 ECTS 2 ECTS 2 ECTS 2 ECTS	102792 102793 102794 102795 102796 102797 102798	O O O O O O O
<b>Módulo IV: Contabilidad y Finanzas Internacionales</b>	<b>9 ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fundamentos de contabilidad y finanzas (online y presencial)</li> <li>▪ Finanzas internacionales a corto plazo/ <i>International finance: short-term financing</i></li> <li>▪ Financiación internacional a medio y largo plazo / <i>Medium- and Long- term financing</i></li> <li>▪ Financiación de inversiones y proyectos de infraestructuras. <i>Project Finance</i></li> </ul>	3 ECTS 2 ECTS 2 ECTS 2 ECTS	102799 102800 102801 102802	O O O O
<b>Módulo V: Entorno Legal Internacional</b>	<b>7 ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transporte y logística internacional (incluye taller de operaciones internacionales).</li> <li>▪ Entorno jurídico – contratación internacional</li> <li>▪ Fiscalidad internacional</li> </ul>	3 ECTS 2 ECTS 2 ECTS	102803 102804 102805	O O O
<b>Módulo VI: Liderazgo y Comunicación empresarial (para los negocios Internacionales)</b>	<b>7 ECTS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller de escritura (incluye comportamiento social en los negocios)</li> <li>▪ Habilidades directivas / <i>Communication and negotiation skills</i></li> <li>▪ Técnicas de ventas y comunicación comercial / <i>Sales and customers management</i></li> </ul>	2 ECTS 3 ECTS 2 ECTS	102806 102807 102808	O O O

<sup>1</sup> Carácter: Obligatoria

<b>Módulo de asignaturas electivas</b> (El alumnado se matricula en dos de las asignaturas ofertadas en este módulo)	ECTS	Código	<sup>2</sup> Carácter
<b>Área de Estrategia y organización empresarial internacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión y transferencia de tecnología</li> <li>▪ Retos y oportunidades asociadas al cambio climático</li> </ul>	<b>1</b> ECTS/ Asignatura	102811 102814	E E
<b>Área de Marketing, Inteligencia comercial e Investigación de Mercados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exportación de franquicias</li> <li>▪ Creación y gestión internacional de marcas: una perspectiva desde el <i>made in Spain</i></li> <li>▪ Turismo e internacionalización</li> <li>▪ Comercialización internacional e bienes y servicios de ingeniería, construcción y servicios profesionales / <i>International business management of goods &amp; services in the engineering, construction and consultancy sectors.</i></li> </ul>		102815 102819 102829 102830	E E E E
<b>Área de Contabilidad y Finanzas internacionales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización y gestión de proyectos y licitaciones internacionales. Instituciones financieras internacionales.</li> </ul>		102821	E
<b>Área de Entorno Legal Internacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Optimización fiscal internacional</li> <li>▪ Protección de la propiedad industrial e intelectual en el mercado internacional.</li> <li>▪ Gestión internacional de recursos humanos / <i>International human resource management.</i></li> </ul>		102823 102824 102828	E E E
<b>Área de Liderazgo y comunicación para los Negocios Internacionales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comunicación empresarial y corporativa</li> </ul>		102825	E

<sup>2</sup> Carácter: Electiva

	ECTS	Código
<b>Proyecto de Internacionalización</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación Proyecto grupal en junio</li> </ul>	5 ECTS	102831
<b>Trabajo Fin de Máster</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación TFM y defensa en septiembre</li> </ul>	6 ECTS	102833
<b>Prácticas curriculares</b>	24 ECTS	102832
<b>Total de créditos</b>		<b>90 ECTS</b>

## Estructura académica por fases

**Fase 1:** Homogeneización de conocimientos (on-line y presencial)

Del 1 de octubre al 22 de diciembre de 2024

<b>Materia</b>	<b>ECTS</b>	<b>MÓD</b>	<b>Coordinador/ a</b>
Fundamentos de contabilidad y finanzas ( <i>on-line</i> y presencial)	3	IV	M <sup>a</sup> Teresa Seco Benedicto
Investigación comercial (I) – Fuentes de información económica y comercial ( <i>on-line</i> y presencial) / <i>market research I- economic and commercial information sources (blended learning)</i>	2	III	Carlos Enrile D'Outreligne
Fundamentos de Economía	2	I	Montserrat Hinarejos Rojo
Fundamentos y estrategias de marketing / Fundamentals of marketing and strategies	2	III	Pedro Palencia Alacid
Dirección estratégica	3	II	Emiliano Mata Verdejo
Investigación Comercial (II) – Estudios de mercado	3	III	Sandra Tobalina Saiz
Estrategia avanzada: casos de empresas internacionalizadas.	3	II	Gustavo E. Mata Fernández-Balbuena
Taller de Escritura. <i>Dentro de esta asignatura se impartirá la materia "Comportamiento Social en los Negocios". Su evaluación estará integrada dentro de la nota final de Taller de Escritura.</i>	2	VI	Milagros de Torres Fernández
Habilidades directivas / <i>Communication and negotiation skills</i>	3	VI	Brendan Anglin
Sector exterior y políticas de la U.E.	2		Natalia Hernández González

**Exámenes Fase 1** ([ver calendario](#))



## Estructura académica por fases

### Fase 2: Materias básicas de contenido internacional Del 8 de enero al 22 de marzo de 2025

Durante esta fase, el alumnado inicia en grupo el proyecto de internacionalización empresarial Internacional, y mantienen tutorías presenciales con sus respectivos tutores y tutoras.

Materia	ECTS	MÓD	Coordinador/a
Entorno Jurídico – contratación internacional	2	V	Luís Morros Cámara
Finanzas internacionales a corto plazo / <i>International finance : short-term financing</i>	2	IV	Miguel Morán Serrano
Financiación de operaciones a medio y largo plazo / <i>International finance: médium-and long – term financing</i>	2	IV	Eduardo Oliveira de Miguel
Análisis de países	2	I	Carlos Poza Lara
Fiscalidad internacional	2	V	Raquel Paredes Gómez
Transporte y logística internacional. <i>Esta asignatura contempla también el Taller de Operaciones Comercio Exterior. Su evaluación estará integrada dentro de la nota final de Transporte y logística internacional.</i>	3	V	Natalia Velasco Gatón / Margarita Enríquez Hochreiter / Miguel Morán Serrano
Marketing Internacional / International Marketing	2	III	Alfonso Fernández del Hoyo
Estrategia avanzada: casos de empresas internacionalizadas	Cont.	II	Gustavo E. Mata Fernández-Balbuena
Tutorías de análisis financiero <i>(necesarias para el Proyecto de internacionalización empresarial)</i>	-	-	M <sup>a</sup> Teresa Seco Benedicto
Tutorías e-Business	-	-	Fernando Aparicio
Taller de Escritura	cont.	VI	Milagros de Torres Fernández
Business analytics e inteligencia artificial (IA)	2	III	Belén Usero Sánchez
Desarrollo y gestión internacional de e-Business / <i>e-Business: international implementation and management</i>	2	III	Carlos Enrique D’Outreligne

### Exámenes Fase 2: [\(ver calendario\)](#)

## Estructura académica por fases

### Fase 3: Síntesis y especialización

Del 24 de marzo al 17 de junio de 2025

En esta fase del Programa, el alumnado se especializa en áreas específicas de conocimiento, incluyendo además las asignaturas electivas, a la vez que siguen perfeccionando sus capacidades comunicativas y competencias en la gestión de los negocios en entornos digitales, el emprendimiento o el estudio de la financiación de operaciones y de grandes proyectos de inversión y de la internacionalización de empresas de servicios. Igualmente, en esta fase los estudiantes han de completar el proyecto de Internacionalización empresarial trabajado en grupo y realizar su presentación final. Cada alumno y alumna, además, inicia el planteamiento de su Trabajo Fin de Máster (TFM).

Materia	ECTS	MÓD	Coordinador/a
Transporte y logística internacional: taller de operaciones de comercio exterior	cont.	V	Natalia Velasco Gatón / Margarita Enríquez Hochreiter / Miguel Moran
Estrategia avanzada: casos de empresas internacionalizadas	cont.	II	Gustavo E. Mata Fernández-Balbuena
Análisis de países	cont.	I	Carlos Poza Lara
Tutorías de análisis financiero (necesarias para el proyecto de internacionalización empresarial)	cont.	-	M <sup>a</sup> Teresa Seco Benedicto
Instrumentos de apoyo a la internacionalización de la empresa española	2	III	Vanesa Álvarez Franco
Financiación de inversiones y proyectos de infraestructuras. <i>Project Finance</i>	2	IV	Eduardo Oliveira de Miguel
Técnicas de ventas y comunicación comercial/ <i>Sales and customers management</i>	2	VI	Ceferino Isaac Arribas Rodrigo
Emprendimiento y creación de empresas globales	3	II	Alicia Rodríguez Márquez

**Exámenes Fase 3:** [\(ver calendario\)](#)

## Estructura académica por fases

### Asignaturas Electivas

Cada estudiante cursará 2 de las asignaturas electivas del módulo

<b>Materia</b>	<b>ECTS</b>	<b>MÓD.</b>	<b>Coordinador/a</b>
Comercialización internacional de bienes y servicios de ingeniería, construcción y servicios profesionales / <i>International business management of goods &amp; services in the engineering, construction and consultancy sectors</i>	1	III	Miguel Llopis Franco
Comunicación empresarial y corporativa	1	VI	Arturo Gómez Quijano
Creación y gestión internacional de marcas.: una perspectiva desde el <i>Made in Spain</i>	1	III	Julio Cerviño Fernández
Exportación de franquicias	1	III	Enrique Luque Albarracín
Gestión internacional de Recursos Humanos / <i>International Human Resource management</i>	1	V	Ángel García García
Gestión y transferencia de tecnología	1	II	Marisa Poncela García
Localización y gestión de proyectos y licitaciones internacionales. Instituciones financieras internacionales	1	IV	Begoña Albizu Soriano
Optimización fiscal internacional	1	V	Álvaro de la Cueva
Protección de la propiedad industrial e intelectual en el mercado internacional	1	V	Iban Díez López
Retos y oportunidades asociadas al Cambio Climático	1	II	Urko Díez Webster
Turismo e internacionalización	1	III	Jesús Arteaga Ortiz

## Proyecto de internacionalización en grupo (P.I.) 5 ECTS

Presentación en grupo

COORDINADORES	FECHAS	
Coordinación general de tutores y proyectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús Centenera Ulecía</li> <li>Belén Rompinelli Saez</li> </ul> Coordinación de contenidos de guías de proyectos y TFMs: <ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús Centenera Ulecía</li> <li>Belén Rompinelli Saez</li> </ul>	Entrega P.I. y resumen ejecutivo	9 de junio de 2025
	Presentación ante tribunal del P.I.	17 de junio de 2025

## Trabajo fin de Máster (T.F.M) 6 ECTS

Cada estudiante tendrá que realizar un trabajo final de Máster cuya presentación y defensa individual se evaluará una vez que haya superado las restantes materias del plan de estudios y disponga de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster salvo, los correspondientes al propio TFM

COORDINADORES	FECHAS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús Centenera Ulecía</li> <li>Belén Rompinelli Saez</li> </ul>	Entrega TFM	1ª Convocatoria	2ª Convocatoria
		1 de septiembre de 2025	25 de noviembre de 2025
	Lectura ante tribunal TFM	1ª Convocatoria	2ª Convocatoria
		11, 12 y 15 de septiembre de 2025	8, 9 y 10 de diciembre de 2025

## Prácticas curriculares. 24 ECTS

COORDINADORA	Belén Rompinelli Saez
--------------	-----------------------

## Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

### Habilidades y destrezas

H2	Aplicar las capacidades de análisis adquiridas en la definición y planteamiento de nuevos problemas y en la búsqueda de soluciones tanto en un contexto empresarial de ámbito nacional como internacional.
H3	Ser capaz de recabar, registrar e interpretar datos macroeconómicos, información de países, información sectorial y empresarial, datos financieros y contables, datos estadísticos, y resultados de investigaciones relevantes para sistematizar los procesos de toma de decisiones empresariales en entornos internacionales.
H4	Aplicar el procedimiento adecuado a la consecución de un objetivo empresarial de ámbito internacional.
H5	Evaluar la relación existente entre empresas y el marco institucional en el que se desarrollan las actividades.
H6	Manejar plataformas digitales, medios tecnológicos, audiovisuales e informáticos para la búsqueda de información y la comunicación eficaz de los proyectos empresariales.
H7	Manejar programas de software y estadísticos para el registro y análisis de datos.
H8	Analizar los resultados de la investigación de mercados y competencia para proponer orientaciones estratégicas y acciones operativas
H9	Gestionar un proyecto de internacionalización empresarial y asumir responsabilidades directivas.
H12	Integrar conocimientos teóricos y prácticos en entornos profesionales internacionalizados.
H13	Desarrollar habilidades prácticas específicas en el área de la gestión y dirección internacional de empresa y/o proyectos
H14	Fomentar el emprendimiento de proyectos empresariales con enfoque y ambición internacional.
H15	Conocer el ecosistema de inversionistas y entidades de apoyo que permitan la financiación y viabilidad económica e implementación de nuevas ideas en el ámbito de la dirección internacional de empresas.
H16	Poner en práctica las herramientas de Business Analytics, Big Data e Inteligencia Artificial al ámbito de las organizaciones empresariales para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones, la innovación, la personalización y servicio al cliente y la seguridad cibernética.

## Competencias

C1	Trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales, en situaciones de alta exigencia en cuanto a tiempos (plazos de diseño y ejecución de proyectos y casos) y resultados se refiere
C2	Desarrollar actividades empresariales y personales dentro de los comportamientos éticos y de responsabilidad social más estrictos, así como para desarrollar una sensibilidad hacia temas sociales y medioambientales.
C3	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita en español e inglés, manteniendo una imagen adecuada en su actividad profesional.
C4	Liderar el proceso de diseño de la estrategia internacional.
C5	Trabajar en equipo primando la precisión de los resultados y la solvencia y originalidad de las proposiciones.
C6	Liderar y desarrollar procesos de negociación empresarial internacional.
C7	Aplicar la experiencia adquirida en la resolución de problemas apoyándose en herramientas avanzadas para la toma de decisiones

## Conocimientos o contenidos

CO1	Aprender sobre analíticas para la gestión de empresas en entornos dinámicos y complejos, tal como es el entorno internacional.
CO2	Adquirir un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos, así como las habilidades de aprendizaje, que permitirá a aquellos que sigan interesados continuar desarrollando estudios posteriores más especializados en el ámbito de la investigación avanzada o estudios de doctorado.
CO3	Dominar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje.
CO4	Comprender los conceptos, teorías e instrumentos para analizar y desarrollar planes de internacionalización empresarial.
CO5	Comprender la naturaleza de los problemas en la organización y por tanto la aplicación de herramientas idóneas a través del desarrollo de las capacidades analíticas.
CO6	Adquirir las técnicas para la redacción profesional de documentos y la presentación de informes en el ámbito de los negocios internacionales.
CO7	Conocer la estructura y funcionamiento de los organismos e instituciones de apoyo a la internacionalización de la empresa.
CO8	Conocer los principales aspectos legales y fiscales que afectan directa o indirectamente a los procesos de internacionalización empresarial.
CO10	Comprender los procesos internos, las relaciones interdepartamentales y los diferentes roles que se dan en las organizaciones de las empresas suministradoras y en los organismos y empresas compradores, y su incidencia en la negociación de los contratos internacionales.

## Conocimientos o contenidos

CO11	Aprender a valorar los riesgos de las empresas al abordar proyectos internacionales complejos, así como conocer algunos aspectos esenciales que determinan el éxito o el fracaso de los proyectos.
CO12	Aprender las bases teóricas y poner en práctica las herramientas de Business Analytics, Big Data e Inteligencia Artificial.
CO13	Aprender a incorporar el concepto de sostenibilidad en los proyectos empresariales e institucionales, identificando sus ámbitos concretos de aplicación práctica.
CO14	Aprender a incorporar otros conceptos de las ODS, también relevantes para las empresas internacionales, en sus proyectos, identificando sus ámbitos concretos de aplicación práctica.
CO15	Conocer las herramientas necesarias para la obtención, manipulación e interpretación de todos los datos accesibles y que son relevantes para una gestión moderna de la empresa con especial énfasis en la analítica de datos e inteligencia artificial.

## Metodologías docentes

MD1	Clase magistral expositiva: el profesor explica las nociones claves y de vanguardia en la disciplina en cuestión.
MD2	Trabajo individual de los alumnos: lecturas, informes, notas técnicas, cuestionarios de autoevaluación, y búsqueda de información adicional.
MD3	Trabajos docentes - Clases interactivas presenciales: seminarios de discusión y talleres
MD4	Estudios de casos, resolución de problemas y ejercicios prácticos en grupo o individuales: resolución, puesta en común y discusión en clase, mediante seminarios, de casos prácticos elegidos previamente.
MD5	Trabajos docentes - Tutorías personalizadas: trabajos y exposiciones en grupo e individuales (Trabajos de campo, desarrollo de proyectos empresariales)
MD6	Conferencias Directivos/profesionales expertos en el área/caso de estudio
MD7	Trabajos docentes - Clases interactivas online: seminarios de discusión online. Uso de nuevas tecnologías como medio de búsqueda de información y presentación de resultados, y de resolución de exámenes breves ( <i>quizzes</i> ).

## Actividades formativas

AF1	<b>Clases magistrales:</b> Desarrollo de contenidos teóricos y de los conceptos de las asignaturas. La clase magistral se define como un tiempo de enseñanza ocupado principalmente por la exposición continua del profesor. Los estudiantes tienen la posibilidad de participar, preguntar o exponer su opinión, pero por lo general escuchan y toman notas.
-----	--

## Actividades formativas

AF2	<b>Clases prácticas:</b> Aplicación de contenidos teóricos al análisis de problemas concretos que permiten al estudiante comprender y asimilar los contenidos. Incluyen exposiciones, conferencias con directivos/profesionales expertos en el área o caso de estudio, seminarios, debates y puestas en común con análisis de los contenidos desarrollados en las sesiones teóricas. Se realizan mediante talleres, estudios de casos, resolución de ejercicios y problemas con una participación activa del alumno.
AF3	<b>Trabajos individuales y en grupo:</b> Desarrollo de los contenidos teóricos de forma autónoma (búsqueda de información, análisis y registro, redacción de documentos e informes, realización de cuestionarios) y su aplicación al estudio de casos, con exposición pública de las conclusiones individualmente o en grupo.
AF4	<b>Tutorías:</b> Reuniones concertadas entre el profesorado y los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada, así como para la resolución de dudas en relación con los contenidos de las asignaturas, los trabajos y proyectos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula. Incluye tutoría online a través del campus virtual.
AF5	<b>Trabajo autónomo del estudiante:</b> Aquí se considera la actividad del alumno de estudio de la materia, búsqueda de información, análisis y registro, redacción de documentos, diseño de presentaciones, participación en grupos de lectura y el estudio y la preparación de exámenes. Incluye la utilización del campus virtual y la actividad del estudiante en él así como el uso de TICs y herramientas informáticas, realizando diversas tareas como ejercicios de autoevaluación o la participación en foros y la consulta de bases de datos para obtener bibliografía y material documental.



## 2.4. Dirección y profesorado

El Máster está coordinado por una Comisión Académica formada por la Vicerrectora de Posgrado e Investigación de la UIMP, los representantes de ICEX y los directores Académicos del Máster.

- **Directores Académicos del Máster**

- **Julio Cerviño Fernández.** Profesor Doctor. Titular de Comercialización e Investigación de Mercados- Universidad Carlos III de Madrid.
- **Miguel Ángel Feito Hernández.** Técnico Comercial y Economista del Estado

- **Profesorado**

Participan más de **130 docentes y conferenciantes** pertenecientes a diversas universidades, instituciones públicas y privadas, empresas (nacionales e internacionales), así como expertos consultores en sus áreas de conocimiento.

En el campus virtual está disponible el currículum resumido del equipo de colaboradores docentes del Máster.

## 2.5. Sistema de evaluación general y ponderación de asignaturas

La adquisición de las competencias de este Máster se realiza de forma progresiva a través del estudio de las diferentes materias y se culmina con la valoración del Trabajo Fin de Máster que juzga y califica un tribunal compuesto por profesores doctores.

El procedimiento general utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje es el siguiente: En la mayoría de las asignaturas, el alumno o alumna deberá resolver una serie de casos prácticos o ejercicios de simulación (de forma individual o en pequeños grupos) que le permitirán aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales del mundo de la empresa, siendo supervisados por el profesorado. Asimismo, el estudiante realizará una o varias pruebas de examen (parciales o finales) por cada una de las asignaturas del programa.

La evaluación, por tanto, se basará en el grado de aprovechamiento alcanzado de forma continua mediante diversos tipos de indicadores según la materia de que se trate.

**Los estudiantes disponen de dos convocatorias por asignatura en cada año académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de tres años.** La matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios.

La calificación de cada estudiante es individual, objetiva, numérica y se hará pública. La calificación oficial a efectos del expediente académico de la UIMP tendrá un solo decimal, sin aplicar ningún redondeo. Sin embargo, tendrá al menos dos decimales la calificación para

elaborar el ranking final que servirá a ICEX como un elemento importante (pero no único) para la asignación de destinos en oficinas comerciales.

Con carácter general, **en primera convocatoria**, la nota individual para cada asignatura o materia se obtiene tras la realización de una o varias pruebas. Los ejercicios y/o exámenes intermedios que realice el alumno en las diferentes asignaturas podrán aplicar una ponderación de 1/3 en la nota final de dicha asignatura y 2/3 el examen final. De manera particular, no obstante, determinadas asignaturas podrán aplicar una ponderación específica que queda señalada en el programa de la asignatura correspondiente y figurará como anexo a la guía del alumnado.

En función del programa, algunas asignaturas pueden modificar la nota final alcanzada en un +/- 10%. Dependiendo de la asistencia a clase y la participación en la misma de cada alumno, tanto por la cantidad de intervenciones como por la pertinencia de las mismas, se podrá añadir o disminuir en un 10% la nota final alcanzada, en función de los méritos o deméritos acumulados por los participantes, a criterio discrecional del profesor. El indicado incremento máximo del 10% podrá obtenerse también, por aquellos estudiantes que hayan destacado especialmente, de otras actividades específicas realizadas en clase.

La segunda convocatoria de exámenes se realizará en el mes de julio. Estas pruebas evaluarán el conocimiento de la asignatura en su totalidad y el 100% de la calificación dependerá de las pruebas (escritas, tipo test, tipo ensayo, trabajos, pruebas orales, etc.) que serán determinadas por los docentes y comunicadas con antelación suficiente al alumnado. En el caso del TFM, la lectura en segunda convocatoria se realizará en el mes de diciembre.

El incremento o disminución del 10% de la nota final podrá aplicarse también en la segunda y siguientes convocatorias si, del resultado de la revisión de la prueba de evaluación, solicitada por el estudiante, el equipo docente de la asignatura considera que el alumno o alumna tiene los conocimientos suficientes, o insuficientes, como para justificar la modificación de la calificación obtenida en dicha prueba.

**Preguntas de reemplazo:** En el caso de los exámenes tipo test, se podrán incorporar hasta un máximo de 4 preguntas adicionales que estarán perfectamente diferenciadas bajo el epígrafe “preguntas de reemplazo” y ordenadas correlativamente. Los alumnos y alumnas deberán responder a dichas preguntas de igual forma que al resto de preguntas incluidas en el test. Estas preguntas sólo entrarán en aplicación en el caso de que alguna de las preguntas del examen sea considerada nula por una formulación defectuosa que genere dudas insuperables en la respuesta correcta a criterio del profesorado y de la dirección académica. En este caso, la pregunta considerada nula quedará excluida en todos los exámenes sin excepción, entrando en sustitución de ésta la primera pregunta de reemplazo, y así sucesivamente en función del número de preguntas nulas. La pregunta de reemplazo tendrá el mismo criterio de corrección que la pregunta nula a la que sustituya. La decisión de declarar nula una pregunta corresponde sólo y exclusivamente al equipo de profesores y a la dirección académica, y esta decisión no podrá ser objeto de revisión ni reclamación por parte de los alumnos.

Las notas obtenidas por el alumno en cada asignatura son ponderadas por su número de créditos con objeto de obtener la nota media final del Máster.

### Tratamiento específico de puntuaciones para la asignación de destinos BECAS ICEX:

- 1.** En el caso de las **asignaturas electivas y el trabajo fin de Máster (TFM)** y a efectos exclusivamente de puntuación para la asignación de destinos de prácticas en OFECOMES de la beca ICEX, solamente se tendrá en cuenta si el alumno ha aprobado (si ha obtenido una calificación  $\geq 5$ ). Además, dicha puntuación será idéntica para todos los alumnos aprobados, al margen de la calificación obtenida (aprobado, notable o sobresaliente).

Los estudiantes que no aprueben (calificación  $< 5$ ) no obtendrán ningún punto a efectos de ranking, con independencia de que el suspenso esté cercano o alejado del 5.

- 2.** En el caso de asignaturas aprobadas en 2ª convocatoria (julio), su cómputo será el 50% de la nota obtenida ponderada por el número de créditos de la asignatura. Si bien, en el expediente académico figurará la nota obtenida en la asignatura.
- 3.** El procedimiento a efectos de ranking es el siguiente:

- El ranking se establece con respecto a los 66 ECTS.

Todas las asignaturas aprobadas en junio (menos electivas y el trabajo fin de Máster), ponderan sus notas por el número de créditos.

- Las asignaturas en 2ª convocatoria (julio), sólo computarán el 50% de la calificación obtenida ponderada por su número de créditos.
- Para las asignaturas electivas (valoradas en cada una de ellas en 1 ECTS), en caso de aprobar las dos, se sumará directamente 0,30 puntos (0,15 una electiva, 0,30 dos electivas), excepto en 2ª convocatoria que solo computarán el 50% (0,075 puntos por cada electiva aprobada). En el caso del Trabajo fin de Máster (valorado en 6 créditos), se sumará directamente 1,7 puntos con independencia de que la nota otorgada en su primera lectura sea de aprobado, notable o sobresaliente.

### Proyecto de Internacionalización (Grupal) – Presentación: junio 2025

Los proyectos presentados por los estudiantes serán calificados por el tutor del proyecto y presentados ante un tribunal. La calificación final otorgada, tendrá también en cuenta la valoración y calificación del tribunal que valorará el contenido y la presentación oral.

La nota será numérica del 1 al 10 y tendrá dos decimales. Como ya se ha señalado, en el caso de las calificaciones para la UIMP se descartará el segundo decimal teniendo solamente en cuenta el primer decimal, sin aplicar ningún redondeo. La nota final del proyecto será de acuerdo con los siguientes criterios:

**TRIBUNAL**

Informe escrito, presentación y defensa oral (grupal).  
25%

**TUTOR <sup>(3\*)</sup>**



Informe escrito: 25%  
Resumen ejecutivo individual: 30%  
Contribución personal al proyecto: 20%

El tutor dispondrá de las encuestas 360° entre los miembros del grupo

**Trabajo Fin de Máster (individual) – Presentación 1ª convocatoria: septiembre 2025 (Lectura): 11, 12 y 15 de septiembre**

La nota final del Trabajo Fin de Máster será de acuerdo con los siguientes criterios:

Contenido del trabajo: precisión, realismo, coherencia	Presentación formal del trabajo escrito: redacción	Calidad de informe ejecutivo: síntesis y claridad	Presentación y defensa oral (individual)
30%	15%	15%	40%

El TFM únicamente se podrá defender ante tribunal y calificar una vez superadas las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios. Tal y como se señala en la normativa del TFM, su defensa ante el tribunal depende de la obtención de la condición de “apto para presentación” o “apto para presentación con recomendaciones” dada por el tutor o tutora académica. Esta valoración no implica que el TFM reciba la calificación de aprobado, pues su evaluación y calificación final corresponde exclusivamente al tribunal.

**Realización de pruebas de evaluación <sup>(4)</sup> – Normas para el alumnado.**

- Los estudiantes, antes de acceder al aula de examen, deberán permanecer en los pasillos en silencio para evitar molestias a otros alumnos, alumnas y docentes en aulas próximas en las que se estén impartiendo clases. Durante la realización de la prueba y hasta su finalización, es obligatorio mantener absoluto silencio.

<sup>3</sup> (\*) La nota del tutor o tutora tendrá en cuenta tanto el trabajo realizado, en contenido y formato del informe escrito, como la evolución del grupo a lo largo de las diferentes tutorías realizadas

<sup>4</sup> En el caso de aquellas pruebas y exámenes que se realicen bajo modalidad on-line, los alumnos recibirán con antelación suficiente las instrucciones específicas relativas a su desarrollo. En estos casos, como requisito de acceso, es obligación del alumno disponer de los equipos informáticos (ordenador con cámara y audio incorporado). Es responsabilidad del alumno haber realizado con antelación las pruebas de simulacro disponibles para comprobar el funcionamiento de sus equipos, comunicaciones, cámara, micrófono y la funcionalidad del cuestionario modelo disponible en el campus virtual (Moodle) así como el acceso al aula virtual (BBcollaborate) en la que se desarrollen las pruebas.

- Al acceder al aula, todo el material didáctico (libros, apuntes...) y objetos personales (mochilas, bolsos y dispositivos móviles) se deberá dejar en un lateral del aula. En la mesa, únicamente se permite material de escritura (sin estuche), cinta correctora (que no se podrá compartir con otros alumnos o alumnas) y, si se desea, botella de agua. La identificación del alumno (DNI y tarjeta ICEX) deberán colocarse encima de la mesa y en lugar visible.
- La persona encargada de la vigilancia pasará lista. Todos los estudiantes han de permanecer en silencio mientras se realiza esta tarea. En caso de que no sea así, se interrumpirá la misma hasta que todos guarden el debido respeto.
- Finalizado lo anterior, se procederá al reparto de exámenes.
- Antes de activar el cronómetro de inicio de la prueba, se indicará el tiempo (entre 1 y 2 minutos) para que, sin abrir el cuadernillo, el alumno complete sus datos identificativos en la hoja de respuestas. A continuación, el examen comenzará al activarse el cronómetro programado en el ordenador del aula, que avisará al finalizar el tiempo estipulado. Aquel estudiante que eventualmente llegase con retraso se podrá incorporar a la prueba, pero la hora de finalización será la misma que para el resto del alumnado.
- Los vigilantes tienen instrucciones expresas de la dirección para tomar nota cuando observe que algún alumno no cumpla las normas de indumentaria conforme a lo indicado en el punto 2.9.5.3. de la Guía del alumnado, y trasladarlas para que conste en su expediente, lo que se comunicará al alumno o alumna al finalizar el examen.
- El estudiante completará todos los datos que se solicitan con bolígrafo y siempre dentro del tiempo estipulado para cada examen.
- No está permitido hacer ninguna marca o señal en ninguna parte (márgenes, espacios sin texto, etc.) de la hoja de respuestas, únicamente se cumplimentará la parte de identificación con DNI (dígitos numéricos y casilla correspondiente, respuestas y comentarios u observaciones si fuera el caso).
- Una vez entregado el ejercicio, aunque el tiempo del examen no haya finalizado, el estudiante no podrá solicitarlo para ningún tipo de comprobación.
- Todo aquel ejercicio que no esté identificado con DNI, no será corregido ni calificado, figurando en actas y listados de calificaciones como "No Presentado/a". El alumno o alumna deberá, por tanto, presentarse a la siguiente convocatoria.
- Todas las instrucciones relativas al ejercicio están recogidas en la hoja primera del examen. La interpretación y comprensión de las instrucciones forma parte del examen. No se atenderán consultas durante la prueba.
- En los ejercicios tipo test, únicamente se corregirán las respuestas marcadas siguiendo las instrucciones que figuran en la hoja de respuestas preparada a tal efecto.
- Si el estudiante desea efectuar alguna modificación en las respuestas del ejercicio lo hará con la cinta correctora propia. No está permitido solicitarla ni a la persona encargada de la vigilancia ni a ningún otro estudiante. A este respecto, tampoco se tendrán en cuenta consideraciones que el alumno realice en el espacio del examen reservado para comentarios sobre preguntas, donde exprese su deseo de cambiar la respuesta de alguna pregunta.

- Durante la prueba, el cuadernillo del ejercicio deberá permanecer plegado. En caso contrario, la persona encargada de la vigilancia podrá indicarle que lo pliegue o, si fuera necesario, se lo cerrará directamente. En todo caso, informará a la dirección de esta circunstancia.
- No se permite separar las hojas del cuadernillo, ni anotar respuestas en otro lugar que el especificado.
- Ante cualquier anomalía, el vigilante podrá cambiar de sitio al estudiante. En caso de evidencia de copia, tiene instrucciones para amonestarle y, en último caso, retirar su ejercicio e invitarle a salir del aula.
- No está permitido salir del aula mientras el examen no esté finalizado y entregado a la persona encargada de la vigilancia.
- Se podrá avisar del tiempo restante de la prueba 5 minutos antes de su finalización. A partir de ese momento, ningún estudiante puede salir del aula hasta que se dé por finalizado el examen o la persona encargada de la vigilancia lo indique.
- Una vez finalizado el tiempo, todos los estudiantes deberán dejar sus bolígrafos sobre la mesa, cerrar el examen, ponerlo boca abajo y esperar instrucciones para su entrega.
- Una vez recogidos los exámenes, los estudiantes deberán permanecer en silencio en el aula hasta que el vigilante indique que pueden abandonarla. Aquel alumno o alumna que lo desee podrá permanecer en el aula hasta que finalice el conteo por el vigilante de los ejercicios entregados.
- Todo estudiante que incumpla con cualquiera de las instrucciones de realización de pruebas de evaluación será amonestado y deberá permanecer en el aula. Es la dirección del Máster la que, evaluada la situación, tomará la decisión oportuna ante cualquier anomalía registrada y/o comunicada durante la prueba.
- Una vez abandonado el aula, los estudiantes no podrán permanecer en los pasillos.
- El estudiante que no se presente a un examen, no podrá realizar esa misma prueba en otra fecha ni con otro grupo. Deberá presentarse necesariamente a la segunda convocatoria o a convocatorias sucesivas.
- Las calificaciones provisionales y definitivas se podrán publicar en el tablón de anuncios y en la web. Para conocer el estado de sus calificaciones, el alumno dispone en su área privada de apartados específicos con información desglosada tanto sobre sus calificaciones por asignatura (notas de ejercicios parciales, exámenes, trabajos en grupo o individuales, etc.) como sobre su posición relativa en el *ranking*.
- Se establecerá un periodo de solicitud de revisión de 48 horas a partir de la fecha del comunicado de publicación provisional de calificaciones. Esta solicitud deberá efectuarse de manera individual por cada estudiante y para cada asignatura a través de su espacio personal de la página web, siguiendo el formato indicado en el siguiente epígrafe, justificando clara y pormenorizadamente las razones. Las revisiones no se establecen para valorar en su conjunto un examen sino sobre las preguntas concretas solicitadas por el alumno.

- Solicitud de revisión **numérica**: Si la revisión se solicita exclusivamente sobre el cómputo de preguntas test, se resolverán comprobando si existe o no error material en el cómputo de notas, sin ser preciso acudir presencialmente.
- **(\*\*)** Solicitud de revisión **presencial**: Si la revisión se solicita sobre el contenido de preguntas el alumno deberá justificar clara y pormenorizadamente las razones de la misma.
- **(\*\*\*)** Otras solicitudes de revisión: En el caso de las calificaciones **grupales** (proyectos, trabajos, etc.) es necesario que un miembro del grupo se encargue de enviar la solicitud de revisión, en nombre de sus compañeros y compañeras, siendo obligatorio e imprescindible que a dicha revisión asistan todos los miembros.
- La nota relativa al +/-10% no es objeto de solicitud específica de revisión por parte del estudiante.
- Las notas de contribución personal y de tribunales en el proyecto de internacionalización no son revisables. Tampoco lo serán las notas del tribunal que evalúe y califique el TFM.

**(\*\*)** **(\*\*\*)** Estas revisiones se resolverán personalmente y de manera presencial por parte del/os estudiante/s con el profesor de cada asignatura y del coordinador u otro profesor en las fechas que se indiquen. Eventualmente, en las solicitudes de revisión de exámenes de 3ª Fase y siguientes, podrá valorarse la posibilidad de realizarla a través de videoconferencia para aquellos alumnos cuya residencia acreditada no sea Madrid.

- Una vez procesadas todas las solicitudes, y antes del comienzo de las revisiones, se informará del aula y hora asignada a cada estudiante a través de su área personal.

El alumnado ha de ser consciente de los recursos humanos y materiales dedicados a las revisiones de calificaciones por lo que, en caso de que el alumno o cualquiera de los miembros de un grupo convocado no se presente ni haya comunicado su no asistencia con 24 horas de antelación previas al comunicado de citas, tendrá una penalización de 0,10 puntos en la nota final de la asignatura. Y en el caso de la revisión grupal, ésta no podrá celebrarse si no está el grupo al completo.

- Del resultado de las revisiones de los ejercicios, pueden derivarse modificaciones (al alza o a la baja) de la nota publicada. Finalizado el periodo de revisión, se procederá a realizar los cambios derivados, si los hubiere, y se comunicará la publicación de las calificaciones definitivas por los procedimientos habituales, dando por terminado el proceso. Estas calificaciones serán enviadas a UIMP en el momento de apertura de actas.

## 2.6. Calendarios

Calendario orientativo del Máster

■ No lectivo  
■ Examen

octubre 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

noviembre 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

diciembre 2024						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

enero 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

abril 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre 2025						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					



## Exámenes

	FECHAS EXÁMENES	PUBLICACION NOTAS	REVISIONES
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA - PARCIAL	23/10/2024	30/10/2024	7 y 11 / 11/2024
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS - PARCIAL	30/10/2024	6/11/2024	14 y 18 /11/2024
INVESTIGACIÓN COMERCIAL (I) - FUENTES DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL - PRÁCTICO	13/11/2024	27/11/2024	5 y 9 /12/2024
INVESTIGACIÓN COMERCIAL (II) - ESTUDIOS DE MERCADO	9/12/2024	9/1/2025	16 y 20/ 01/2025
COMPORTAMIENTO SOCIAL EN LOS NEGOCIOS	10/12/2024		
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA - FINAL	11/12/2024		
SECTOR EXTERIOR Y POLÍTICAS DE LA U.E.	12/12/2024		
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	16/12/2024		
FUDAMENTOS DE MARKETING Y ESTRATEGIAS	18/12/2024		
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS - FINAL	19/12/2024		
FINANCIACIÓN DE OPERACIONES A MEDIO Y LARGO PLAZO - PARCIAL	19/2/2025		
FINANZAS INTERNACIONALES A CORTO PLAZO	26/2/2025	6/3/2025	13/3/2025
FISCALIDAD INTERNACIONAL	11/3/2025	3/4/2025	10 y 11 /4/2025
BUSINESS ANALITCS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	12/3/2025		
ENTORNO JURIDICO-CONTRATACIÓN INTERNACIONAL	13/3/2025		
TRANSPORTE Y LOGISTICA INTERNACIONAL	14/3/2025		
FINANCIACIÓN DE OPERACIONES A MEDIO Y LARGO PLAZO – FINAL	18/3/2025		
DESARROLLO Y GESTIÓN INTERNACINAL DE E-BUSINESS	19/3/2025		
MARKETING INTERNACIONAL	20/3/2025		

	FECHAS EXÁMENES	PUBLICACION NOTAS	REVISIONES
ASIGNATURAS ELECTIVAS	23/4/2025	6/5/2025	19 y 20 /5/ 2025
TALLER DE ESCRITURA	7/5/2025	20/5/2025	28 /5 / 2025
ESTRATEGIA AVANZADA- CASOS DE EMPRESAS INTERNACIONALIZADAS	2/ 6/ 2025	19/6/2025	25/06/2025
EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS GLOBALES	3/6/2025		
INSTRUMENTOS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA	4/6/2025		
TÉCNICAS DE VENTAS Y COMUNICACIÓN INTERNACIONAL	5/06/2025		
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES Y EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS	10/06/2025		
ANÁLISIS DE PAISES	11/06/2025		
PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN - GRUPALES (límite entrega trabajos 9 junio)	17/06/2025	20/06/2025	26/6/2025
EXAMENES convocatoria 2ª	Del 2 al 11 de julio de 2025	17/7/2025	23/7 2025
TRABAJO FIN DE MÁSTER (1ª convocatoria) (límite entrega TFM 1 septiembre)	Lectura ante el Tribunal 11, 12 y 15 de septiembre 2025	17/9/2025	
TRABAJO FIN DE MÁSTER (2ª convocatoria) (límite entrega TFM 27 noviembre)	Lectura ante el Tribunal 8, 9 y 10 diciembre 2025	12 / 12/ 2025	

## Calendario orientativo del proceso del Programa de Becas ICEX tras inicio del Máster

HITOS	FECHA (orientativa)
Acreditación y valoración del conocimiento de un segundo idioma	Abril/mayo 2025
Prueba opcional de conocimientos avanzados en TI	Abril/mayo 2025
Publicación notas globales (Máster y pruebas opcionales de idiomas y TI).	septiembre-octubre de 2025
Solicitud preferencia de destino  Se facilitará información sobre las diferentes OFECOMES	Primera quincena de octubre de 2025
Publicación propuesta de asignación de destinos	octubre – noviembre de 2025
Publicación resolución de asignación de destinos	octubre – noviembre de 2025
Curso de especialidad para becarios de perfil TI, y otra formación complementaria	Cuarto trimestre de 2025
Incorporación a destino	Enero de 2026

### 2.7. Obtención del título

Superadas las exigencias académicas del Máster se obtendrá el título oficial de Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management, expedido por el rector de la UIMP. La información relativa a la solicitud y expedición de títulos se encuentra en la página web de UIMP a través de este [enlace](#).

### 2.8. Control de calidad

Se realiza un seguimiento continuo de la calidad del curso, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la valoración que los docentes y alumnado realizan al término de cada asignatura o bien de cada fase y al final del curso.

Los estudiantes han de responder a diversos cuestionarios de valoración, en los que se pide su opinión sobre el programa, el método docente, el profesorado y el personal de administración y servicios. En esta valoración también se solicita la opinión sobre la coordinación técnico-pedagógica y las funcionalidades del propio Campus Virtual. Todas estas aportaciones servirán para resolver y corregir posibles deficiencias en la impartición y para mejorar futuras ediciones. Se garantiza el total anonimato de **las encuestas que se realizarán físicamente en el aula accediendo el estudiante con sus propios ordenadores a su área personal en la plataforma virtual.**

Por otro lado, durante el curso, se celebran reuniones periódicas con el equipo docente del Máster y con los/as delegados/as de todos los grupos a fin de resolver posibles incidencias e introducir mejoras en futuras ediciones.

Asimismo, al finalizar cada curso académico, la Comisión de Estudios y Calidad se reúne para valorar los resultados del Máster y promover actuaciones específicas dentro del proceso de mejora continua.

## 2.9. Normativa de régimen interno para los estudiantes del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management (2024-2025)

El *MBA in International Management* es un programa de posgrado que consta de 90 créditos que se realizarán durante dos cursos académicos. Los primeros 60 créditos (que se imparten y evalúan de octubre a julio) corresponden a las materias propias del máster estructuradas en seis grandes “Módulos Académicos” y un “Proyecto de Internacionalización Empresarial” realizado en grupo, tutorizado y con presentación a finales de junio. Los 30 créditos restantes (que se matriculan en el 2º curso académico) corresponden al Trabajo de Fin de Máster (TFM) y a las prácticas académicas externas. El TFM se realiza de forma individual, supervisado por un tutor y que será defendido públicamente ante un tribunal. Las prácticas académicas curriculares se realizan en la red de OFECOMES (275 plazas) y tan solo en el caso de que el alumno, becario ICEX, no acceda a una de estas plazas, se habilitará el mecanismo para que pueda realizarlas en otras entidades públicas o privadas que ofrezcan experiencias de aprendizaje equivalentes o similares.

Este Máster forma parte del programa de Becas de Internacionalización de ICEX (cuyos responsables forman parte de la Comisión de Estudios y de Calidad del Máster).

El alumnado se compromete a cursar la titulación con aprovechamiento y a respetar la disciplina académica, las normas de convivencia y organización, normativa de evaluación y permanencia y demás reglamentación propia del Máster.

Cualquier estudiante podrá ser sancionado y en última instancia perder su derecho a continuar el curso y ser expulsado cuando, a juicio de la Comisión de Disciplina (compuesta por la Dirección Académica y de ICEX), vulnere las normas de convivencia y disciplina académica, su comportamiento perjudique el buen nombre de ICEX o de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), incumpla los mínimos de asistencia establecidos, no supere las pruebas de evaluación que se determinen, por la gravedad o acumulación de amonestaciones recibidas o por cualquier otra causa establecida en las normas de organización y funcionamiento.

La aplicación de esta normativa se atenderá a lo dispuesto en el marco de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas, así como al resto de condiciones de la correspondiente Convocatoria de Becas, en la Orden de Bases y demás normativas y leyes vigentes que resulten de aplicación, incluyendo, cuando así resulte de aplicación, el reintegro de aquellas cantidades que hubiera haber podido recibir en el marco del Programa de Becas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado **2.9.1.3** siguiente.

### 2.9.1. **Ámbito de aplicación**

1. Tienen la condición de alumnos o alumnas quienes, cumplidos los requisitos de admisión y superadas las pruebas establecidas en el Programa de Becas ICEX apareciendo como admitidos o admitidas en la resolución definitiva de concesión de las becas, acepten la misma, formalicen el compromiso y la matrícula académica, aporten la documentación requerida en cada caso, y abonen la matrícula en los términos establecidos para cada curso.
2. La condición de estudiante se pierde por alguna de las siguientes causas:
  - a. Por la obtención del correspondiente Título.
  - b. Por no superar la evaluación académica del programa especificada en la Guía del alumnado y su Anexo de Asignaturas en los tiempos y formas establecidos.
  - c. Por superar las faltas de asistencia permitidas.
  - d. Por la solicitud y concesión de un proceso de baja voluntaria del alumno o alumna.
  - e. Cuando proceda como consecuencia de la aplicación de las normas sobre disciplina establecidas en la presente Normativa de Régimen Interno.
  - f. Por incumplimiento de las obligaciones económicas contraídas antes de incorporarse al programa o curso en el que fue admitido o admitida y no formalizar el pago de éstas tras el requerimiento explícito por parte de la UIMP o ICEX. Todo ello sin perjuicio del derecho que asista a ambas instituciones para reclamar lo debido.
3. Toda persona que, conforme a lo establecido en el punto 2, deje de ser alumno o alumna del Máster, perderá también todos los derechos que tal condición lleve aparejados, independientemente del momento en el que los hubiera podido adquirir.

Si la pérdida de estos derechos se debe a causas económicas, para recuperar la condición de estudiante, la UIMP o ICEX podrá exigir el pago de la totalidad de las tasas académicas del curso académico o programa de estudios en el que el estudiante desee matricularse de nuevo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Bases que regula en el Programa de Becas ICEX y con lo recogido en la legislación aplicable sobre subvenciones, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta el momento en que se acuerde el reintegro o, en su caso, la pérdida del derecho al cobro de las mismas, cuando concorra alguna de las causas previstas en la citada orden y, en particular, las siguientes:

- a. Renuncia o abandono por causas distintas a la empleabilidad, como finalidad última del programa.
- b. Incumplimiento por el becario o becaria de los deberes y obligaciones indicados en el artículo 4 de la Orden de Bases del Programa de Becas y establecidos en el compromiso firmado para la Fase 0 del Programa.
- c. Renuncia al destino y perfil asignado en la Fase I, por causas distintas a la empleabilidad, como finalidad última del Programa.
- d. Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- e. Aquellas faltas disciplinarias, éticas o de comportamiento que se consideren de relevancia suficiente.

En caso de incumplimiento, de acuerdo con lo indicado en el art. 5 de la Orden de Bases que regula el Programa de Becas se resolverá el reintegro de la totalidad de la dotación percibida.

## 2.9.2. Derechos y deberes de los estudiantes

Todos los estudiantes tendrán los mismos derechos y deberes.

- Los estudiantes ostentan el derecho a:
  - a. Recibir un trato considerado y respetuoso por parte de todo el personal de ICEX y del equipo docente que colabora con éste.
  - b. Recibir una formación cualificada y actualizada.
  - c. Recibir y participar en las enseñanzas teóricas y prácticas que conforman el plan de estudios del programa o curso en el que se encuentre matriculado.
  - d. Recibir asistencia y orientación en sus estudios a través de los medios que disponga ICEX.
  - e. Recibir, con antelación necesaria, bien de manera directa o a través de la información on-line publicada en el área personal del estudiante o en el campus virtual, la información relativa a las actividades académicas que conforman el programa en el que se encuentra matriculado.
  - f. Conocer los criterios de evaluación académica.
  - g. Ser evaluado objetivamente y, en su caso, poder recurrir el resultado de las evaluaciones mediante el procedimiento de revisión establecido en la guía del alumnado y en la normativa aplicable.
  - h. Conocer las calificaciones obtenidas, mediante un procedimiento personalizado y eficaz.

- i. Revisar los resultados de sus evaluaciones según el procedimiento establecido en la guía del alumnado.
  - j. Valorar la calidad de la formación recibida, a través del sistema de calidad habilitado al efecto tanto por ICEX como por la UIMP.
  - k. Disponer, en el marco de las posibilidades materiales, de unas instalaciones adecuadas para el normal desarrollo de la actividad docente.
  - l. Utilizar las instalaciones y servicios de conformidad con las normas que regulen su uso.
- **Son deberes de los estudiantes**
- a. Con carácter general, consignar de manera cierta la información relativa a los documentos de inscripción en ICEX y matriculación en la UIMP, así como durante el proceso de admisión, y conocer y aceptar las normas y reglamentación vigente en el máster, debiendo firmar y enviar, el primer día de clase, la ficha de inscripción al máster.
  - b. Tener un trato considerado y respetuoso con todo el personal de ICEX e UIMP, docente y no docente, con sus compañeros y compañeras y con cuantas personas se relacionen en el ámbito de las actividades vinculadas al programa en que están matriculados.
  - c. Respetar la pluralidad de opiniones.
  - d. Satisfacer, dentro de los plazos señalados, las obligaciones económicas derivadas de la matriculación en un programa o curso.
  - e. Conocer los programas, sus contenidos, normas y criterios de evaluación, establecidos para cada asignatura o módulo, preparando regularmente sus contenidos, pruebas de nivel y exámenes.
  - f. Participar con el aprovechamiento requerido en el desarrollo de todas las actividades académicas establecidas en los programas, así como estudiar seria y responsablemente las disciplinas que los integren. En el caso de asignaturas impartidas y/o evaluadas online, el alumno deberá participar, en la forma y tiempo requeridos, en todas las actividades académicas dirigidas que componen el programa, disponer de equipo portátil y de acceso a internet mediante su propia conexión de datos cuando así se requiera.
  - g. Asistir puntualmente a todas las clases y cumplir con los plazos establecidos a la hora de realizar, participar o entregar, casos, supuestos, trabajos, etc. como consecuencia de las actividades académicas que integren los módulos o asignaturas del programa en el que se hallen matriculados.
  - h. Desarrollar el trabajo académico con la diligencia y el aprovechamiento requerido por el equipo docente y directores de programas.

- i. No utilizar con otros fines que los de su propia formación la documentación - casos, notas técnicas, etc.- que se le facilite, salvo autorización escrita. Así mismo, el estudiante deberá mantener su compromiso de confidencialidad sobre aquellos datos o cualquier otra información que le sea facilitada por las empresas participantes en el programa, no pudiendo utilizarla para cualquier otro fin que no suponga su propia formación.

Abstenerse de realizar cualquier grabación de voz o imágenes sin el consentimiento expreso del docente o del centro.

- j. Respetar, utilizar y cuidar adecuadamente las instalaciones y material patrimonio del centro, así como hacer adecuado uso de sus bienes y recursos.
- k. Mantener el adecuado orden y disciplina en el recinto del centro y en aquellas instalaciones que ICEX determine para el desarrollo de sus actividades.
- l. Cumplir las normas de régimen interno que rijan en el máster y las condiciones de carácter docente que se establezcan, en particular:
- Respetar la prohibición de comer, beber o fumar excepto en las zonas habilitadas al efecto.
  - Mantener la corrección en la indumentaria propia de un entorno profesional, y en especial todo lo previsto en el [apartado 2.9.5.3](#).
  - Utilizar correctamente el carnet identificador de estudiante de ICEX, que deberá identificar siempre al alumno y ser utilizado de manera intransferible.
- m. Durante la realización de los proyectos grupales o del trabajo fin de máster, **los estudiantes no se dirigirán en ningún caso directamente a ninguna empresa, docente, oficina comercial española en el exterior o especialista de las diferentes áreas del Máster, sino que deberán hacerlo, por escrito, a través del tutor/a**, quien juzgará si procede o no trasladar la/s pregunta/s, dado que pudieran existir otros medios de obtener la información (internet, registros públicos, etc.). Cuando el tutor o tutora considere que las preguntas deben formularse a la empresa o docente especialista, lo hará personalmente, recibirá la información y se la trasladará a sus subgrupos.

Si el tutor o tutora considera que las preguntas deben formularse a la empresa, personalmente se dirige a la misma, recibe la información y se la traslada a sus subgrupos.

En el caso de las consultas a docentes del máster, especialistas en diferentes áreas, el procedimiento es el mismo: Los estudiantes de los subgrupos no pueden dirigirse directamente a los docentes especialistas de las distintas asignaturas para solventar las dudas o requerir información para sus proyectos grupales, sino que deben formular sus dudas, por escrito, a través de su tutor o tutora quien decidirá si puede aportar la orientación solicitada, si los subgrupos deben buscar las respuestas a sus dudas por sus propios medios, pues los estudiantes deben haber



adquirido la capacitación suficiente para ser capaces de encontrar las soluciones, o si efectivamente procede trasladar las preguntas a los correspondientes docentes del máster. En este caso, será el propio tutor o tutora quien trasladará las preguntas por escrito, y corresponderá al docente consultado determinar la forma en la que desea responder, si considera que procede hacerlo.

Estos procedimientos permiten que todos los subgrupos trabajen con las mismas normas y minimiza cualquier discriminación de información entre subgrupos.

### 2.9.3. Tratamiento de datos personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (en adelante, LOPD), así como en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en lo sucesivo, RGPD), ICEX informa a los usuarios de su Política de Protección de Datos Personales.

Los datos personales que nos facilita serán tratados por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. con la finalidad de gestionar su inscripción, matrícula y participación en el Programa formativo Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa/MBA in International Management 2024-2025.

La base jurídica que legitima este tratamiento es la necesidad para gestionar su solicitud y participación en el Máster. Con esta finalidad, sus datos serán tratados durante el tiempo necesario para completar dicha gestión y para atender las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento efectuado. Posteriormente, sus datos serán destruidos, excepto los estrictamente necesarios para la expedición de los títulos acreditativos de las actividades formativas realizadas, que se guardarán debidamente bloqueados. Para esta finalidad adicional, serán conservados indefinidamente hasta el momento en que usted decida revocar su consentimiento, oponerse a este tratamiento, suprimir sus datos o limitar su tratamiento.

Adicionalmente, en el caso de habernos autorizado dando su consentimiento mediante la marcación de las casillas correspondientes en el formulario de solicitud de inscripción, sus datos serán utilizados para las finalidades opcionales expresamente indicadas.

Asimismo, le informamos de que las calificaciones obtenidas por los estudiantes serán publicadas bajo su DNI en los tablones del centro de formación y en su área personal de la web. En los casos que corresponda, sus calificaciones serán remitidas a los responsables del Programa de Becas de Internacionalización de ICEX y a la UIMP, a fin de cumplir con los requisitos de la Convocatoria de Becas de Internacionalización de ICEX, la Orden de Bases que la regula y con los requisitos académicos de la Universidad.

Con la formalización de la matrícula en el Máster, el estudiante autoriza a ICEX a la divulgación de todos aquellos trabajos que haya realizado durante su participación en el Máster, con fines puramente académicos. En aquellos casos en que en la realización de los trabajos existan requisitos específicos de confidencialidad con terceros, el alumno deberá identificar expresamente cual es la información confidencial y, en ese caso, ICEX se compromete a tratar la información de forma reservada.

## 2.9.4. Normas de conducta y disciplina académica

Las normas de conducta y disciplina académica aplicables a los alumnos y alumnas del Máster forman parte de su cuerpo normativo y complementan, en lo que se refiere al alumnado, las normas de organización y funcionamiento.

A efectos de la aplicación de estas normas de conducta y disciplina académica, se considerará también a los centros dónde el estudiante esté realizando cualquier actividad o prácticas en la que participe en su condición de tal. A los mismos efectos se equiparán a las dependencias, instalaciones, objetos y medios materiales de ICEX, los de los centros dónde esté realizando cualquier actividad o prácticas en cuanto alumno o alumna del Máster.

Se sancionarán las faltas cometidas por alumnos y alumnas en las dependencias del centro o fuera de ellas, cuando los actos tengan relación con su condición de alumno del Máster.

– **Son faltas sancionables:**

- a. Con carácter general, las que impliquen incumplimiento de las normas de régimen interno.
- b. El comportamiento que vulnere las normas de convivencia y disciplina académica vaya contra el decoro propio del ámbito profesional o perjudique el buen nombre de ICEX o de UIMP.
- c. Las actitudes que supongan falta de respeto hacia el personal ICEX e UIMP, el profesorado, los estudiantes o hacia cualquier persona que, por su relación con el centro, entrara en contacto con el alumnado.
- d. El fraude o el plagio en la realización de las actividades académicas, en particular en trabajos, ejercicios, exámenes, proyectos de grupo o proyecto final de TFM.
- e. El incumplimiento de los requisitos establecidos de forma, alcance y plazo para el desarrollo de las actividades académicas. En especial las actividades relativas a proyectos, trabajos, ejercicios prácticos, preparación de clases o presentaciones.

En este sentido, los trabajos, tanto individuales como en grupo, presentados fuera del día y hora de plazo no se evaluarán por parte del profesor y constarán como “No Presentado”.

Asimismo, tampoco se evaluarán aquellos trabajos enviados fuera del canal establecido, como por ejemplo aquellos trabajos y/o tareas enviadas directamente al correo electrónico del docente o por cualquier otro medio fuera de los cauces establecidos.

- f. Las faltas reiteradas de diligencia o interés relacionadas con las actividades académicas establecidas por el profesorado o la dirección del programa.
- g. Las faltas de asistencia.
- h. Las faltas de puntualidad.

- i. El incumplimiento del deber de corrección en la indumentaria propia de un entorno profesional.
  - j. El uso inadecuado de las instalaciones, bienes y recursos del centro.
  - k. Producir daños en las instalaciones o el patrimonio del centro.
- **Las sanciones aplicables a las faltas mencionadas serán:**
- a. La amonestación por el profesorado y que será informada al estudiante por escrito.
  - b. La amonestación por el personal administrativo y de servicios de ICEX y que será informada al estudiante por escrito.
  - c. La amonestación por la dirección del programa o la dirección de ICEX que será informada al estudiante por escrito.
  - d. Pérdida de puntos en la calificación final del Máster a efectos de la puntuación para la asignación de destinos en las OFECOMES. Por ello, en función del tipo de falta, se podrán establecer, a juicio de la Comisión de Disciplina, penalizaciones para las faltas sancionables enumeradas en el apartado anterior:
    - **Faltas leves** (relacionadas en los puntos **a. e. f. i. h.** y enumeradas más arriba como faltas sancionables), tendrán una penalización de hasta **0,1 punto**.
    - **Faltas graves** (puntos **b. j. k.**), tendrán una penalización de hasta **1 punto**. En el caso del punto d. también podrá suponer la pérdida de la totalidad de puntos en la asignatura de que se trate.
    - **Faltas muy graves** (puntos **c. d.**) tendrán una penalización de tantos puntos como la diferencia entre la puntuación del alumno sancionado con el alumno que ocupe el último lugar en el ranking final del MBA.
  - e. La apertura de un expediente disciplinario por parte de la Comisión de Disciplina, constituida por la dirección del Programa y de ICEX. El estudiante será informado de tal circunstancia al tiempo que será convocado al correspondiente trámite de audiencia.
  - f. La exclusión comunicada del Programa de Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX, en su caso.
  - g. El estudiante podrá ser sancionado y en última instancia perder su derecho a continuar el curso y ser expulsado cuando, a juicio de la Comisión de Disciplina, vulnere las normas de convivencia y disciplina académica, su comportamiento perjudique el buen nombre de ICEX o de UIMP, incumpla los mínimos de asistencia establecidos, no supere las pruebas de evaluación que se determinen, por la gravedad o acumulación de amonestaciones percibidas o por cualquier otra causa establecida en las normas de organización y funcionamiento.

### Apertura de expediente disciplinario:

La apertura de un expediente disciplinario por parte de la Comisión de Disciplina dará lugar a una resolución por escrito, previo trámite de audiencia al alumno, que será entregada a éste.

La resolución establecerá las medidas que se adoptan como consecuencia de la falta disciplinaria.

Recibida la resolución, el alumno podrá presentar alegaciones dirigidas a la Comisión de Disciplina en el plazo de 5 días hábiles.

Recibidas las alegaciones, la Comisión de Disciplina emitirá resolución definitiva que finaliza el procedimiento, en el plazo de 10 días hábiles.

En ningún caso cabe interpretar la ausencia de respuesta por parte de la Comisión de Disciplina como respuesta positiva.

## 2.9.5. Normas de organización y funcionamiento para alumnos del Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management 2023-2024:

### 2.9.5.1. Seguimiento del Máster y asistencia a clase

En toda actividad laboral o formativa la presencia y la puntualidad son reflejo de la calidad profesional de las personas. Por esta razón, se espera de los estudiantes seleccionados para el Máster y que eventualmente puedan acceder a las prácticas en Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior dentro del Programa de Becas de Internacionalización de ICEX, una asistencia y puntualidad rigurosas durante las fases presenciales. No obstante, teniendo en cuenta que pueden existir circunstancias personales que excepcionalmente justifiquen una ausencia o una falta de puntualidad, se ha establecido un sistema que tiene en cuenta dichas situaciones, y que se expone a continuación:

- De total de las horas lectivas del máster, será necesario haber asistido al menos al 80% para la obtención del Título oficial del Máster. En todo caso, **las ausencias serán siempre por motivos excepcionales.**
- No obstante, a efectos de *ranking* para optar a las prácticas en una Oficina Económica y Comercial de las Embajadas de España en el exterior, **del total de horas lectivas será necesario, para no sufrir penalización, no haberse ausentado más de 50 horas (aproximadamente el 10% de las horas lectivas), y siempre que esa ausencia se deba a razones excepcionales** (casos de enfermedad, problemas familiares o personales inaplazables, problemas excepcionales de tráfico o clima, y casos similares, pero **en ningún caso la franquicia podrá utilizarse para tomar días de vacaciones o para estudio en casa, puesto que la asistencia a clase o conferencias es obligatoria**).
- Por otro lado, a efectos de ranking, **la franquicia de faltas disminuye conforme avanza el Máster**, de manera que en la 2ª fase el número máximo de faltas será de 20 horas y en la 3ª fase el número máximo de faltas será de 15 horas.

- El estudiante que a lo largo de la 2ª y 3ª fase supere, respectivamente, las 20 o las 15 horas de faltas de asistencia tendrá una **reducción en el ranking equivalente a 0,10 puntos por cada hora excedida**. Esta reducción también se aplicará si el estudiante excede las 50 horas de franquicia en la 1ª fase.
- En caso de superar el límite de no asistencia permitido, la Comisión de Disciplina iniciará el procedimiento de apertura del expediente disciplinario correspondiente.
- El profesorado comprobará la asistencia de cada alumno al inicio de cada clase y aquél que no esté presente, tendrá una falta de asistencia. El alumno podrá solicitar al profesor o profesora, una vez finalizada la clase, la comprobación de su asistencia. Una vez entregada la lista por el profesor o profesora en la secretaría del centro, no habrá posibilidad de rectificación. Igualmente, el alumno podrá consultar en su área privada sus faltas de asistencia. No obstante, alumno dispondrá de 48 horas para notificar cualquier anomalía detectada en su registro de faltas.
- Una vez cerrada la puerta del aula, se considerará que la clase ha comenzado, por lo que no se permite el acceso de ningún estudiante hasta el comienzo de la siguiente clase. Igualmente, en los cambios de clase que no esté programado descanso, los alumnos deberán permanecer en el aula. No estarán permitidas las salidas anticipadas a la finalización de las clases, siendo estas consideradas como falta de asistencia cuando se produzcan.
- En todo caso, los estudiantes están obligados a notificar el motivo de la falta de asistencia o puntualidad, a través de un recurso que tendrán disponible en su área personal de la web. No obstante, la dirección del máster podrá a posteriori solicitar, en algunos casos concretos, más información sobre los motivos de la ausencia e incluso podrá requerir un justificante.
- Cualquier explicación, aclaración o reclamación en relación con las asistencias, retrasos o ausencias de clase deberán ser comunicadas a la dirección del Máster y no se tendrán en cuenta aquellas que se comuniquen exclusivamente al profesorado.
- **Por encima de la franquicia indicada de faltas sólo se aceptarán como válidas las justificaciones médicas si existe ingreso hospitalario o las propias de un deber inexcusable (citación por un juzgado, mesas electorales), o por asistencia a los actos de sepelio por fallecimiento de familiar de 2º grado de consanguinidad.** No entra en la categoría de justificada la asistencia médica ambulatoria ni la domiciliaria. En el caso de contagio de COVID-19 o similar, solo será justificable si se declarara alguna situación sanitaria excepcional que obligara al confinamiento por dicha enfermedad.
- Cualquier otra circunstancia excepcional no prevista en lo anterior, que obligue al alumno a ausentarse, se comunicará a la dirección del Máster lo antes posible, quien solicitará los justificantes que considere oportunos y estudiará las circunstancias particulares que concurran en su caso.
- Eventualmente, y derivado de la situación excepcional por COVID-19 o por otra pandemia derivada, se podrán establecer condiciones específicas de asistencia cuando la docencia se realice bajo modalidad on-line.

### 2.9.5.2. Normas para la utilización de la Biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

La Biblioteca del IEF es un espacio de estudio individual al que acuden docentes, opositores, personal investigador u otros estudiantes y en el que se deben respetar las condiciones normales de trabajo de todos. Para garantizar dichas condiciones:

- El personal de seguridad acudirá diariamente quince minutos antes de la hora de cierre para comprobar que todos los alumnos y alumnas abandonan la sala y que la Biblioteca puede cerrarse a su hora. Pedirá la identificación del alumno (nombre y apellidos) que incumpla con los horarios e informará a los responsables del Máster de la incidencia. De esta se derivará un apercibimiento por escrito al alumno o alumna en el que se le informará, además, de la suspensión del acceso a la Biblioteca hasta final de curso.
- En caso de que el estudiante incumpla con otra norma de régimen interno (introduzca comida, bebida o no respete las condiciones normales de trabajo de los demás usuarios o del personal de servicio), los responsables de vigilancia de la Biblioteca pedirán la identificación del alumno, tomarán su nombre y apellidos e informarán a los responsables del Máster de la incidencia. De esta se derivará un apercibimiento por escrito al alumno en el que se le informará, además, de la suspensión de acceso a la Biblioteca hasta final de curso.
- Si derivado de la situación excepcional por COVID-19, la biblioteca establece condiciones específicas de uso, es obligación del alumno cumplir con las condiciones establecidas.

### 2.9.5.3. Normas específicas a la imagen e indumentaria personal y profesional

Como es práctica habitual en las principales escuelas de negocio, dada la futura incorporación a una Oficina Económica y Comercial en el Exterior o a otra entidad similar, y, posteriormente, a empresas, se exige en todo momento mantener la corrección en la indumentaria propia de un entorno profesional.

En consecuencia, el código de vestimenta apropiado para las clases es **“business casual”**. Cuando se requiera una vestimenta más formal (visitas a la empresa, etc.), los estudiantes serán informados con anticipación.

Código de vestimenta:

	No es Business Casual	Business Casual	Formal*
Femenino	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atuendo o calzado deportivo</li> <li>✓ Camisetas o sudaderas</li> <li>✓ Leggings o shorts</li> <li>✓ Prendas vaqueras</li> <li>✓ Camisetas de tirantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prendas similares al código formal con tejido o estampados menos clásicos</li> <li>✓ Polo</li> <li>✓ Cárdigan o jersey</li> <li>✓ Calzado más informal (excepto sandalias planas abiertas)</li> <li>✓ Piercing o tatuajes no deben ser exhibidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pantalón de vestir, falda larga o midi</li> <li>✓ Camisa, blusa o camiseta clásica</li> <li>✓ Vestido largo o midi</li> <li>✓ Chaqueta, blazer o jersey de punto</li> <li>✓ Calzado cerrado con o sin tacón.</li> </ul>
Masculino	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atuendo o calzado deportivo</li> <li>✓ Camisetas o sudaderas</li> <li>✓ Bermudas</li> <li>✓ Prendas vaqueras</li> <li>✓ Camisetas de tirantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pantalones chinos</li> <li>✓ Jersey con polo o camisa</li> <li>✓ Corbata y chaqueta opcionales, según la ocasión</li> <li>✓ Calzado más informal (excepto sandalias abiertas)</li> <li>✓ Piercing o tatuajes no deben ser exhibidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Traje oscuro: azul marino, negro o gris</li> <li>✓ Camisa de manga larga color claro</li> <li>✓ Corbata</li> <li>✓ Calcetines largos, clásicos y discretos</li> <li>✓ Calzado de vestir en tonos oscuros</li> </ul>

#### 2.9.5.4. Canales de comunicación y atención personal a los estudiantes.

Los estudiantes pueden reservar, a través del buzón [mastermim@icex-ceco.es](mailto:mastermim@icex-ceco.es), cita personal con la coordinación y dirección del Máster, indicando motivo de esta. Los horarios y días de atención de estudiantes estarán publicados en el tablón de anuncios de la entrada de estudiantes. Además, a través de ese buzón, deberán solicitar las aulas de estudio, con una antelación mínima de 12 horas.

Asimismo, de manera permanente, el personal de apoyo de este programa atenderá en la secretaría, cualquier consulta que los alumnos puedan plantear y que resolverán directamente o bien trasladarán a la dirección del Máster.

Para comunicaciones con los profesores y/o tutores deberá utilizarse la dirección de correo: [mastermim@icex-ceco.es](mailto:mastermim@icex-ceco.es) excepto en aquellos casos en el que el profesor haya facilitado su dirección de correo personal.

Los estudiantes elegirán a dos representantes por grupo con los que la dirección académica se reunirá al menos una vez por trimestre para realizar el seguimiento del curso. Adicionalmente, estos representantes podrán solicitar reuniones extraordinarias con la dirección académica en caso de que sea necesario.

Independientemente de los canales de atención personal, el alumnado dispone del buzón [sugerencias.ceco@icex.es](mailto:sugerencias.ceco@icex.es) [sugerencias@uimp.es](mailto:sugerencias@uimp.es); a través de los cuales pueden formular cualquier petición o consulta.

Otros buzones electrónicos específicos:

Para cualquier  
comunicación relativa al  
Máster

• [mastermim@icex-ceco.es](mailto:mastermim@icex-ceco.es)

Para comunicación con el  
coordinador técnico-  
pedagógico para la formación  
online y consultuas sobre  
campus virtual

• [campusvirtual2.ceco@icex.es](mailto:campusvirtual2.ceco@icex.es)

**Tablones de anuncios:** En la entrada del alumnado se encuentran dos tablones:

- Tablón de anuncios del Máster en el que se expondrán asuntos de interés general para el alumnado, como calificaciones, comunicados, actividades extracurriculares etc.
- Tablón para información entre el alumnado.
- El tablón de anuncios que se encuentra dentro del aula es para información exclusiva de los responsables del Máster.



### 2.9.5.5. Ficha personal

El primer día del Máster cada estudiante deberá firmar su ficha personal en la que manifiesta que la información consignada en los documentos de matriculación, así como durante el proceso de admisión es cierta y que conoce y acepta las normas y reglamentación vigentes en el Máster. Esta ficha será remitida a [mastermim@icex-ceco.es](mailto:mastermim@icex-ceco.es)

### 2.9.5.6. Horarios

Los horarios indicados a continuación no impiden que puedan ser programadas otras clases en diferentes horarios a lo largo del programa, siempre que fuera necesario, para completar la formación del alumno. De manera concreta, las tutorías para los proyectos grupales tendrán lugar en horario de tarde para los grupos de mañana y viceversa.

#### Grupos de mañanas:

De lunes a viernes de 09:30 a 14:45 horas.

- Grupo A: Aula 1.2 – 1ª planta
- Grupo B: Aula 2.1 – 2ª planta
- Grupo C: Aula 1.1 – 1ª planta
- Grupo D: Aula 2.2 – 2ª planta

#### Grupos de tarde:

De lunes a viernes de 16:00 a 21:15 horas

- Grupo E: Aula 1.2 – 1ª planta
- Grupo F: Aula 2.1 – 2ª planta
- Grupo G: Aula 2.2 – 2ª planta

En el 2º trimestre, será el grupo A quien ocupe el aula 1.1 y en el 3º Trimestre, le corresponderá al grupo D ocupar esta aula. Esta asignación de aulas ha sido resultado del sorteo realizado con los/as delegados/as de la anterior edición del Máster en la última reunión realizada en el tercer trimestre del curso 2023-2024.

Los estudiantes deberán tener en cuenta que las 2 asignaturas electivas que realizarán durante el Máster se impartirán para todos en las mismas fechas en horario de mañana y tarde, por lo que es posible que los estudiantes deban asistir, a alguna asignatura fuera de su horario habitual o incluso a las dos. La adjudicación de las asignaturas electivas se realizará teniendo en cuenta la selección realizada por el estudiante y, en caso de que no hubiera plazas disponibles, se utilizará el criterio de su posición en el ranking en la fase I del Máster. En el expediente de matrícula en la UIMP inicialmente figurarán dos electivas que se adaptarán una vez hayan sido asignadas.

Es responsabilidad del estudiante comprobar diariamente su horario de clases a través de su área personal en la web.

Cada estudiante conocerá con anterioridad al inicio del Máster el grupo y subgrupo al que estará asignado durante todo el curso, sin posibilidad de cambio; deberá por tanto respetar esta asignación y coordinarse con el resto de sus compañeros con los que trabajará en equipo a lo largo del Máster. En circunstancias excepcionales la dirección académica podrá decidir movimientos a subgrupos distintos al inicialmente asignado. En estos casos, se informará con antelación tanto al estudiante afectado como al subgrupo de pertenencia inicial.

## 2.10. Servicios y acceso al centro

### Acceso al edificio, administración y aulas

Las instalaciones donde se imparten el Máster se encuentran ubicadas dentro del complejo de Instituto de Estudios Fiscales en la Avenida del Cardenal Herrera Oria 378, en el Edificio A.

Una vez acreditado, el acceso a las aulas se realiza a través de la Puerta Norte del edificio donde está ubicada la secretaría del Máster.

El horario general de apertura del edificio es de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas, durante ese periodo se encuentran abiertos todos los accesos del recinto: Calle Fresnedillas (los viernes de 8:00 a 17:00 h), Calle Navaluenga y Avda. del Cardenal Herrera Oria. A partir de las 21:00 h. solo estará abierto el acceso principal de la Avda. del Cardenal Herrera Oria 378.

Como norma general, los estudiantes no disponen de aparcamiento en el interior del recinto.

**Acreditaciones:** Los estudiantes dispondrán de una (1) acreditación personal e intransferible que les permitirá identificarse ante los servicios de seguridad para acceder al recinto y que deberá llevar visible durante su permanencia en el centro. En caso de no disponer de ella, deberán dirigirse a la secretaría donde se les expedirá una nueva.

Además, cada estudiante dispondrá de un identificador de mesa que deberá estar siempre visible durante las clases. La no utilización del identificador puede ser objeto de amonestación por parte del profesor y/o afectar el +/- 10% de la nota de la asignatura.

### Servicios para los estudiantes

**Cafetería:** el centro dispone de una cafetería con horario continuado de 9 a 16:30 h, además existen distintos lugares con máquinas expendedoras.

La cafetería es un servicio bajo una concesión con el Instituto de Estudios Fiscales. En consecuencia, ICEX no tiene responsabilidad ni gestión alguna sobre estos servicios.

Los alumnos deberán respetar las áreas ajardinadas, en especial las próximas al edificio de cafetería (zonas señaladas).

## Biblioteca y Salas de Estudio:

- **Biblioteca del IEF:** Para uso exclusivamente individual, respetando las normas generales de comportamiento en un espacio público de estudio.

Se encuentra en la zona oeste del edificio; su acceso es la 2ª planta. Su horario es de lunes a jueves de 09:00 – 14:00 y de 15:30 – 19:00 horas. Los viernes, el horario es de 9:00 a 14:00h. Dispone de fondos específicos de economía, finanzas, tributación, etc. Tanto para el acceso como para consulta (no préstamo) de libros se necesita la acreditación de ICEX

Ver punto [2.9.5.2](#) para ver las normas para la utilización de la Biblioteca del Instituto de Estudios Fiscales

- **Biblioteca ICEX**

En el área personal de la web → mis cursos → biblioteca” de [www.icex-ceco.es](http://www.icex-ceco.es) pueden ver los fondos existentes sobre comercio y la internacionalización de la empresa más vinculados con el Máster, así como solicitar su préstamo.

Horario de recogida y entrega de libros: En la secretaría de ICEX, de **9:00 a 21:00h**.

- **Aulas polivalentes:** Para uso individual o en grupos de trabajo, respetando las normas generales de comportamiento en un espacio público de estudio.

Los alumnos disponen de aulas polivalentes que podrán utilizar tanto para estudio como para reuniones de grupos de trabajo, previa **petición de reserva por correo electrónico**.

Para realizar **reservas de las aulas el procedimiento será el siguiente:**

- Enviar la solicitud al buzón [mastermim@icex-ceco.es](mailto:mastermim@icex-ceco.es), con los siguientes requisitos:
  - a) En el asunto se debe indicar “reserva de aula”.
  - b) En el cuerpo de mensaje, se debe mencionar el subgrupo que hace la solicitud.
  - c) Hora exacta del comienzo de la reserva (hh:mm).
- La reserva se realizará por una duración de dos horas, excepto en periodos de excesiva demanda en los que, previo aviso, será únicamente para una hora. Si finalizado el tiempo, no se necesitase el aula, se podrá seguir ocupando, en cuyo caso se deberá realizar la consulta presencialmente en la secretaría.
- En caso de cancelación, se deberá comunicar a [mastermim@icex-ceco.es](mailto:mastermim@icex-ceco.es).
- No está permitida la utilización de aulas que no se hayan reservado previamente.
- En caso de incumplimiento, el alumnado podrá ser amonestado y perder el derecho a futuras reservas de aula.
- ICEX no se hace responsable de cualquier información almacenada por el alumno en los ordenadores del aula 1.1.

## ¿Cómo realizar una reserva de aula correctamente?

1 – @ : MasterMIM@icex-ceco.es

Y escribe...

- **Grupo /sub**
- **Fecha y hora** de la reserva.

2 \_ Todo el subgrupo recibirá  
email de confirmación



La reserva es por **2 horas**

**Cancelar** es importante, si no puedes  
asistir.

**No puedes acceder** a un aula que no  
hayas reservado



¿No recibes la  
confirmación  
de tu reserva?



Dirígete a la  
**Secretaría.**

**¡¡Haz tu reserva con 12 horas  
de anticipación!!**

## 2.11. Datos de contacto del equipo

### ICEX

Amparo Vera  
Subdirectora

### Directores Académicos

Julio Cerviño

Miguel Ángel Feito

### Personal de apoyo

Alicia Escribano  
Técnico

Javier Ballesteros  
Rosana Casero  
Carmen García  
José Luis Hernandez  
José María Lorenzo

[mastermim@icex-ceco.es](mailto:mastermim@icex-ceco.es)

91 349 71 00